

CONTROL DE CAMBIOS						
VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ	ACTA APROBACIÓN
1	07/04/2026	REDACCIÓN	DANIELA LÓPEZ RUIZ	ABEL REY BUITRAGO Y JHON FERRY BERNAL	COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	066

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO  
“COOPISS COLOMBIA”  
Nit 891.400.715 – 7**

**ACTA No. 066**

**Ciudad y fecha:** Pereira Risaralda, veintiocho (28) de marzo de 2026.  
**Hora de Inicio:** 9:00 A.M.  
**Lugar:** Hotel Abadía Plaza, Pereira.

En la ciudad de Pereira, Risaralda, en la fecha y lugar previamente indicados, siendo las 09:00 a.m., el señor gerente Jhon Ferry Bernal solicita a los delegados una prórroga de treinta (30) minutos para dar inicio a la asamblea, con el propósito de garantizar la presencia y disposición de la totalidad de delegados para el desarrollo de la sesión, en consideración a que los delegados de la zona del valle, debido a la congestión vehicular en la ciudad de Pereira, llegaron retrasados y procederán a tomar sus alimento, siendo aprobado por unanimidad, por todos los delegados presentes en el recinto en este momento.

Siendo las 09:30 a.m., se reunieron los delegados habilitados de COOPISS COLOMBIA, elegidos para el período 2025-2028, conforme consta en el Acta No. 005 de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios del 13 de febrero de 2025, con el propósito de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Delegados correspondiente al año 2026, en modalidad presencial, en cumplimiento de la obligación legal de realizarla dentro del primer trimestre del año. Como respuesta a la convocatoria emitida por el Consejo de Administración el 04 de febrero de 2026, conforme consta en el Acta No. 900 de la misma fecha. La citación fue comunicada de manera escrita mediante correo electrónico, mensajes de texto a través de WhatsApp, publicación en las oficinas de la cooperativa y en su página web oficial, con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles, conforme lo estipula el artículo 42 del Estatuto Social. La convocatoria fue debidamente firmada por cada uno de los setenta y cuatro (74) delegados convocados y publicada tanto en las oficinas de la cooperativa como en la página web oficial de COOPISS COLOMBIA, en el mismo día de su emisión, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Instalación de la Asamblea.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Himno Nacional e Himno Cooperativo.
4. Minuto de silencio por los asociados y familiares fallecidos.
5. Elección y nombramiento del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria de delegados.
6. Aprobación del orden del día
7. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
8. Nombramiento de las comisiones de; revisión y aprobación del acta 066, de escrutinios y de proposiciones y recomendaciones.

9. Lectura de certificación expedida por la comisión de revisión y aprobación del acta No. 064 de la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada el 29 de marzo de 2025 y Acta No 065 de asamblea extraordinaria del 17 de agosto de 2025.
10. Informe del Consejo de Administración y gerencia, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal y los Comités de Crédito, Educación, Solidaridad, Bienestar Social Cooperativo y comité de riesgo año 2025
11. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondiente a la vigencia del año 2025.
12. Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de excedentes cooperativos vigencia año 2025.
13. Solicitud de autorización a la Gerencia, para tramitar ante la Dian, la actualización como Entidad sin ánimo de lucro.
14. Elección del Revisor Fiscal, su Suplente y asignación de honorarios.
15. Presentación balance social – Coopiss Colombia 2025.
16. Presentación Plan Estratégico de desarrollo y Código de Ética y Buenas prácticas de Gobierno
17. Propositiones y Recomendaciones.

## 1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

El presidente del Consejo de Administración ABEL REY BUITRAGO en su intervención, resalta los avances realizados en su proceso administrativo desde el mes de junio de 2025, fecha en la cual se instaló el nuevo consejo; debido a los inconvenientes para la legitimación del nuevo Consejo. Destacando los excelentes resultados económicos, a pesar del retiro de asociados, la cancelación de créditos y la disminución en la colocación. Manifiesta del compromiso del Consejo de Administración en trabajar por garantizar el progreso y permanencia de la cooperativa. Declara formalmente instalada la Asamblea Ordinaria de Coopiss Colombia correspondiente al año 2026.

## 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En desarrollo del presente punto del orden del día, el Presidente del Consejo de Administración, señor ABEL REY BUITRAGO, informa a la Asamblea que, de conformidad con el Acta No. 394 del 5 marzo de 2026, expedida por la Junta de Vigilancia de COOPISS COLOMBIA, se certifica la existencia de SETENTA Y TRES (73) delegados hábiles, quienes fueron debidamente convocados a la presente Asamblea General Ordinaria.

Acto seguido, la Secretaria del Consejo de Administración, la señora GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ, procede a efectuar el llamado a lista, con fundamento en la relación oficial de delegados suministrada por la administración de la Cooperativa e incluida en la convocatoria de fecha 04 de febrero de 2026.

En respuesta al llamado, se certifica que han respondido un total de SESENTA Y NUEVE (69) delegados de los SETENTA Y TRES (73) habilitados para participar en la Asamblea, quedando registrados los siguientes delegados presentes:

ZONA N° 1 - RISARALDA	
1	MARIA AMANDA GALICIA RUIZ
2	RUBIELA MOLINA MOLANO
3	JOSE ANCIZAR MEJIA MARIN
4	JOSE REINALDO MEDINA QUINCHIA
5	SAUL CARMONA SALAZAR
6	JOSE DIEGO TAFURTH MASSO
7	ROSA AMANDA TABARES SANCHEZ

ZONA N° 3 - CALDAS	
1	HERNAN CORREA RAMIREZ
2	CARLOS ALBERTO JIMENEZ CORRALES
3	MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO
4	JOSE WILMAR CHAVEZ OJEDA
5	GLORIA NANCY OROZCO CORREA
6	DIEGO MARIA ARBELAEZ RENDON
7	FERNANDO PACHON GONZALEZ

8	LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA
9	URIEL FERNANDO ALZATE ALZATE
10	AMPARO ECHEVERRY CASTAÑO
11	ANTONIO GOMEZ PINO
12	MARIA ARACELLY GALLEGO DE TREJOS
13	DIEGO RUIZ BLANDON
14	DELIO ALFONSO MOYA JUSTINICO
15	CARLOS OLIMPO BEDOYA SERNA
16	FLOR MARIA GOMEZ HENAO
17	ROSA MARIA BOCANEGRA PERALTA
18	JULIAN HUMBERTO MEJIA VEGA
19	LEIDY JOHANNA ORTIZ
20	MARTHA LUCIA LADINO SANTAMARIA
21	MARIA DORALBA QUINTERO LEMUS
22	MARIELLI OVIEDO SABOGAL

<b>ZONA N° 2 - VALLE DEL CAUCA</b>	
1	LUZ MARINA NEIRA ORTIZ
2	WILLIAM GARCIA VICTORIA
3	GERARDO ANTONIO NIETO PATIÑO
4	LUZ AIDE MARIN CAICEDO
5	NORHA ALICIA RANGEL
6	PAULA ANDREA APARICIO CASTILLO
7	LUZ MERY NEIRA PEREIRA
8	LUCY GONZALEZ DE TAMAYO
9	CRISTIAN ALEXANDER MONSALVE GRAJALES
10	NELLY MONCADA BEDOYA
11	GLORIA AMPARO SALCEDO
12	JUAN SERGIO MARTINEZ ARIZA
13	NELLY ERAZO HIGUITA
14	LUIS HERNAN VARELA OSPINA
15	NOHORA LIBIA TORRES RIVERA
16	VICTOR HUGO USMA LOZANO

8	REINALDO AMADOR
9	LUZ MERY RESTREPO MURILLO
10	GLORIA CLEMENCIA GONZALEZ
11	GERMAN LOPEZ MONTES
12	GLORIA PATRICIA VELENCIA SALAZAR
13	LUZ MARY JIMENEZ LOPEZ

<b>ZONA N°4 - QUINDIO</b>	
1	LUZ MARY OSPINA ARANDA
2	ROSALBINA ZAMBRANO AGUIRRE
3	LUZ BELLY MARTINEZ
4	MARTHA LUCIA SERRATO AMAYA
5	TERESA DE JESUS ARROYAVE ARIAS
6	MARIA SONIA LOAIZA CUBILLOS
7	CIELO PINEDA GIL
8	LUZ DARY VALENCIA SERRATO
9	ANGELA BEATRIZ PERDOMO DE QUINTERO
10	SORLEY MARIN TRIANA
11	CATALINA MARIA HERRERA OSPINA
12	ABEL REY BUITRAGO
13	LUIS GERMAN LOPEZ SABOGAL
14	LUZ STELLA SANTIAGO VELASQUEZ

<b>ZONA N° 5 -ANTIOQUIA</b>	
1	MARTA INES SANCHEZ CARMONA

<b>ZONA N° 6 - CUNDINAMARCA</b>	
1	SANDRA LILIANA SANCHEZ OSPINA

<b>ZONA N° 7 - CAUCA</b>	
1	CARLOS ARTURO VIVAS MUÑOZ

<b>ZONA ESPECIAL</b>	
1	DANIELA LOPEZ RUIZ

El Presidente del Consejo de Administración, señor ABEL REY BUITRAGO, deja constancia de que, con fecha cuatro (04) de febrero de dos mil veintiséis (2026), se efectuó la convocatoria a un total de SETENTA Y CUATRO (74) delegados. No obstante, UNO (1) de ellos fue declarado inhábil por la Junta de Vigilancia el 20 de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Asimismo, se deja constancia que no atendieron el llamado a lista los delegados: AMPARO DE JESÚS DUQUE MAPURA, quien no presentó excusa; y MARÍA RUBY POSADA VALENCIA, GLORIA ELENA FLÓREZ LÓPEZ y LUZ STELLA DIOSA DE JARAMILLO, quienes presentaron excusa en debida forma y dentro de los términos estatutarios.

Verificada la asistencia por parte de la Junta de Vigilancia, se certifica que en el recinto se encuentran presentes SESENTA Y NUEVE (69) delegados hábiles, de los SETENTA Y TRES (73) validados. CERTIFICANDO que hay quórum reglamentario requerido para deliberar y adoptar decisiones válidas en la presente Asamblea.

Se deja constancia que; se anexa a la presente acta, como soporte legal de la participación de los delegados e invitados, la lista de asistencia debidamente suscrita por quienes atendieron el llamado de manera presencial, así, como la debida notificación a todos los presentes, del registro de grabación de la sesión.

Participan como invitados:

- JOSE GABRIEL OBANDO OBANDO                      Revisor Fiscal
- JHON FERRY BERNAL AGUIRRE                      Gerente
- ELMER BEDOYA LOPEZ                              Contador

### 3. HIMNO NACIONAL E HIMNO COOPERATIVO.

Se invita a los presentes a ponerse de pie para la entonación del Himno Nacional de la República de Colombia. Seguido de este, se procede a la interpretación del Himno Cooperativo, como símbolo de los valores y principios del movimiento cooperativo.

### 4. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES FALLECIDOS.

Se solicita a los asistentes guardar un minuto de silencio en memoria de los asociados y familiares de la Cooperativa que han fallecido, como muestra de respeto, solidaridad y recogimiento.

Así mismo, se deja constancia que, durante el año 2025, lamentablemente fallecieron VEINTITRÉS (23) asociados, cuyos nombres se relacionan a continuación:

<b>ASOCIADOS FALLECIDOS 2026</b>			
JOSE MARIA OSPINA LOPEZ	QUINDIO	ELIECER ESCOBAR ARBOLEDA	RISARALDA
OFFIR LOTERO SUAREZ	QUINDIO	OMAR GIL OSPINA	RISARALDA
OLGA MOLINA DE JIMENEZ	QUINDIO	MARIA ELCIRA HERNANDEZ RESTREPO	RISARALDA
MARIA NORA MARTINEZ SABOGAL	QUINDIO	MARLENY FLOREZ DE SERNA	RISARALDA
MARIA MELIDA GALVIS RAMIREZ	QUINDIO	ISAURA DEL CARMEN HURTADO PEREZ	RISARALDA
ALEYDA GONZALEZ	QUINDIO	GLORIA LUCIA HURTADO CARDONA	RISARALDA
ESTER VILLEGAS HURTADO	RISARALDA	ALBA LUCIA HUERTAS BOHORQUEZ	RISARALDA
MARIELA GOMEZ BADILLO	RISARALDA	OSCAR HUMBERTO ARAQUE CASTAÑEDA	RISARALDA
MIRIAM SANCHEZ DE GARCIA	RISARALDA	CARLOS AUGUSTO REYES MARTINEZ	RISARALDA
LIDA VILLA DE GIRALDO	RISARALDA	MARIA SONIA LOPEZ CAÑAVERAL	RISARALDA
NATHALIA MUÑOZ SERNA	RISARALDA	MARIELA RODRIGUEZ CARDENAS	RISARALDA
JORGE ALBEIRO GARCIA OROZCO	RISARALDA		

Concluido el minuto de silencio, se expresa el más profundo respeto y solidaridad hacia las familias de los fallecidos.

### 5. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026.

El presidente del Consejo de Administración ABEL REY BUITRAGO, recuerda que en cumplimiento de lo establecido en el punto 2 del Reglamento Interno de la Asamblea, aprobado en primera instancia por el Consejo de Administración, es necesario, procedente y oportuno nombrar la mesa directiva de la presente asamblea, integrada por un Presidente, Vicepresidente y Secretario, con el propósito que la presida, coordine, y legalice lo actuado y aprobado en ella, motivo por el cual solicita a los delegados presentar las propuestas para la conformación de este órgano directivo.

Después de varios minutos de deliberación, se presentan DOS (2) propuestas, siendo estas:

#### **PROPUESTA N° 1: PRESENTADA POR WILLIAM GARCIA VICTORIA:**

- PRESIDENTE:**                                      LUIS ALBEIRO HERNANDEZ
- VICEPRESIDENTE:**                              ANTONIO GOMEZ PINO
- SECRETARIA:**                                      MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO

## **PROPUESTA N° 2: PRESENTADA POR ROSA AMANDA TABARES SANCHEZ:**

**PRESIDENTE:** JOSE DIEGO TAFURTH MASSO  
**VICEPRESIDENTE:** MARIA AMANDA GALICIA RUIZ  
**SECRETARIA:** MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO

Los delegados **JOSE DIEGO TAFURTH MASSO** y **MARIA AMANDA GALICIA RUIZ** declinan su postulación. En consecuencia, únicamente permanece en consideración la Propuesta N° 1, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de los delegados presentes.

Votación que fue verificada por los integrantes de la Junta de Vigilancia en cabeza de su presidente CARLOS ALBERTO JIMENEZ CORRALES, quien CERTIFICA que tanto el quórum como la votación fueron verificados por ellos y corresponden a lo antes reseñado, legitimando que la única PROPUESTA de mesa directiva de la presente asamblea fue aprobada por UNANIMIDAD.

Por lo anteriormente expuesto, la mesa directiva encargada de la presente Asamblea General Ordinaria de delegados 2026, queda conformada por los siguientes delegados:

- **LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.099.610, como PRESIDENTE.
- **ANTONIO GOMEZ PINO**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.301.813, como VICEPRESIDENTE.
- **MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.285.172, como SECRETARIA.

Consultados sobre la postulación, los elegidos, ante todos los presentes, aceptan los cargos para integrar la mesa directiva de la Asamblea Ordinaria 2026, agradeciendo a los delegados, la confianza depositada en ellos. Quienes proceden a ocupar los cargos para los cuales fueron nombrados.

## **6. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente de la mesa directiva de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, procede a dar lectura al Orden del Día propuesto por el Consejo de Administración. Posteriormente, somete el orden del día a consideración de los SESENTA Y NUEVE (69) delegados presentes, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Votación que fue verificada por los integrantes de la Junta de Vigilancia en cabeza de su presidente CARLOS ALBERTO JIMENEZ CORRALES, quien CERTIFICA que tanto el quórum como la votación fueron verificados por ellos y corresponden a lo antes reseñado, legitimando que el Orden día propuesto por el Consejo de Administración fue aprobado por UNANIMIDAD.

## **7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA.**

En consideración a que el Reglamento Interno de la Asamblea fue previamente remitido a cada uno de los delegados con la debida anticipación, y existiendo consenso sobre su contenido, se prescinde de su lectura en esta sesión. En consecuencia, el presidente de la mesa directiva somete a consideración de la Asamblea el Reglamento Interno presentado por el Consejo de Administración. Tras el proceso deliberativo, el Reglamento Interno es aprobado por

UNANIMIDAD por los SESENTA Y NUEVE (69) delegados presentes, tal como fue presentado por el Consejo de Administración.

La Junta de Vigilancia, representada por su presidente CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CORRALES, CERTIFICA, que tanto el quórum como la votación fueron verificados por ellos y corresponde a lo antes reseñado, legitimando que el Reglamento Interno de la presente Asamblea fue aprobada por UNANIMIDAD de los delegados asistentes.

#### **8. NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA, DE ESCRUTINIOS, Y DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.**

La Mesa Directiva de la Asamblea somete a consideración de los asistentes la postulación de candidatos para integrar la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta. Lo anterior, de conformidad con la aclaración efectuada por el gerente, JHON FERRY BERNAL AGUIRRE, en desarrollo de este punto del orden del día, en la cual se precisa que dicha comisión es la única cuya designación corresponde a la Asamblea, mientras que las demás serán nombradas por la Mesa Directiva.

En consecuencia, se postulan los siguientes delegados:

- LUZ MARY JIMENEZ LOPEZ
- GLORIA AMPARO SALCEDO
- MARTHA LUCIA LADINO SANTAMARIA

Después de deliberaciones, el presidente de la asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, teniendo en cuenta que hay consenso entre los presentes sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta de la presente asamblea, somete a consideración de esta asamblea la comisión de Revisión y aprobación del acta No. 066, tal como se relacionó anteriormente, siendo aprobada por la totalidad de los SESENTA Y NUEVE (69) delegados que atendieron el llamado a lista y se encontraban debidamente acreditados. La votación fue verificada y certificada por los integrantes de la Junta de Vigilancia, en cabeza del presidente CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CORRALES, quien CERTIFICA que tanto el quórum como el proceso de votación fueron realizados conforme a lo establecido, y que la aprobación de la propuesta presentada fue legítima y unánime.

En consecuencia, la **COMISION DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 066** de la presente asamblea quedo integrada por las delegadas: LUZ MARY JIMENEZ LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía número 24.324.500, GLORIA AMPARO SALCEDO identificada con cedula de ciudadanía número 29.756.189, y MARTHA LUCIA LADINO SANTAMARIA identificada con cedula de ciudadanía número 42.008.390.

Seguidamente, las delegadas designadas para integrar la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, al ser consultadas públicamente, aceptaron la nominación y manifestaron su disposición para ejercer con responsabilidad las funciones asignadas, en cumplimiento de los deberes estatutarios y del mandato de la Asamblea.

#### **COMISIÓN DE ESCRUTINIOS Y COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES:**

El Presidente de la Asamblea, LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, informa que, la Mesa Directiva, en ejercicio de sus facultades estatutarias, procede a designar a los delegados que integrarán la Comisión de Escrutinios.

En consecuencia, se designan como integrantes de dicha comisión los siguientes delegados:

- **GERMÁN LÓPEZ MONTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.240.396.
- **AMPARO ECHEVERRY CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.052.829.

De igual forma, la Mesa Directiva procede a designar a los delegados que conformarán la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones, así:

- **HERNAN CORREA RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 4.483.708.
- **CIELO PINEDA GIL**, identificada con cedula de ciudadanía número 41.905.127.

Consultados, cada uno de los integrantes de las comisiones antes relacionadas, sobre la postulación, ellos ante todos los presentes, aceptan, desempeñar las funciones para las cuales fueron nombrados.

Se hace claridad que la comisión de proposiciones y recomendaciones es la encargada de recaudar las propuestas y recomendaciones presentadas por los delegados y determinar cuáles son proposiciones y recomendaciones. Deben estar presentadas en el formato que para el efecto determinó el Consejo de Administración. En caso contrario deben estar impresas por computador o a mano alzada claramente legible. En ambos casos, debe estar firmada por al menos UN (1) delegado.

#### **9. LECTURA DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS COMISIONES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE: ACTA No. 064 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS REALIZADA EL 29 DE MARZO DE 2025 Y ACTA No. 065 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2025.**

La secretaria de la mesa directiva MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO OSORIO, procede a leer la certificación del Acta No. 064 de la asamblea general ordinaria de delegados realizada el 29 de marzo de 2025, donde certifican que lo reseñado en el acta en cuestión, corresponde a lo actuado y aprobado en dicha asamblea.

Firman – CERTIFICACIÓN Acta No 064. –

- **JOSE REINALDO MEDINA QUINCHIA**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.092.407.
- **JOSE DIEGO TAFURTH MASSO**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.133.982.
- **ANTONIO GOMEZ PINO**, identificado con cedula de ciudadanía número 8.301.813.

Del mismo modo, la secretaria de la mesa directiva MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO OSORIO procede a leer la certificación del Acta No. 065 de la asamblea general extraordinaria de delegados realizada el 16 de agosto de 2025, donde certifican que lo reseñado en el acta en cuestión, corresponde a lo actuado y aprobado en dicha asamblea.

Firman – CERTIFICACIÓN Acta No 065. –

- **LUZ MERY RESTREPO MURILLO**, identificada con cedula de ciudadanía número 30.288.328.
- **NELLY MONCADA BEDOYA**, identificada con cedula de ciudadanía número 31.192.642.
- **LUZ DARY VALENCIA SERRATO**, identificada con cedula de ciudadanía número 41.893.333.

El original de las anteriores certificaciones, como soporte legal, hacen parte integral de esta acta.

#### **10. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, JUNTA DE VIGILANCIA, REVISOR FISCAL Y LOS COMITÉS DE CRÉDITO, EDUCACIÓN, SOLIDARIDAD, BIENESTAR SOCIAL COOPERATIVO Y COMITÉ DE RIESGOS AÑO 2025.**

El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, somete a consideración de los asistentes el informe del Consejo de Administración y de la Gerencia. Con

el propósito de garantizar la eficiencia en el desarrollo de la Asamblea, y teniendo en cuenta que la cartilla fue entregada con la debida antelación para su análisis, solicita a los delegados que intervengan; sus observaciones y cuestionamientos se formulen de manera clara, concreta y puntual respecto de cada uno de los informes.

### **INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

Sobre el informe del Consejo Administración y Gerencia, se destacan los cuestionamientos hechos por los siguientes delegados:

- **JOSE DIEGO TAFURTH MASSO**

El delegado JOSE DIEGO TAFURTH MASSO, está de acuerdo con lo indicado en la cartilla por el presidente del consejo de administración ABEL REY BUITRAGO sobre el plan estratégico de desarrollo, no es algo nuevo, es un proceso que muchos de los que estamos acá lo trabajamos en el 2024 y mis inquietudes van en ese sentido, Abel hablaba que es la carta magna, es la brújula y es cierto y uno si quisiera que en los informes de consejo y de gerencia, hicieran alusión precisamente a estas líneas estratégicas, porque lo único que yo vi dentro de los informes es que se cumplieron con los objetivos.

- **SAUL CARMONA SALAZAR**

El delegado SAÚL CARMONA SALAZAR, manifiesta: Que no se evidencia dentro del informe la contratación de una persona de mercado, la cual, ha sido solicitada en varias asambleas con el fin de incrementar la base social. De igual manera, consulta sobre los procesos jurídicos de la cartera en mora.

Asimismo, solicita se le informe, si se ha realizado alguna gestión sobre los cambios o adecuaciones locativas de la sede principal de Pereira, para que los asociados tengan unas instalaciones agradables e incentiven la vinculación de nuevos asociados a la cooperativa.

En atención a las inquietudes planteadas por los delegados; JOSE DIEGO TAFURTH MASSO y SAUL CARMONA SALAZAR, el Presidente del Consejo de Administración ABEL REY BUITRAGO, solicita el uso de la palabra con el fin de dar respuesta a las mismas.

En su intervención, manifiesta que reconoce la validez de varias de las observaciones realizadas, indicando que es consciente de las situaciones expuestas y que, precisamente por ello, asumió la responsabilidad de postularse como integrante del consejo siendo elegido posteriormente como presidente del mismo, con el propósito de contribuir a la solución de las problemáticas identificadas; señala que, si bien el cargo implica múltiples retos y críticas, es fundamental el acompañamiento y apoyo de los asociados para avanzar en la mejora institucional.

Respecto a lo manifestado sobre el Plan Estratégico de Desarrollo, indica que este fue construido de manera participativa, con múltiples revisiones, definiendo líneas estratégicas claras, entre ellas: la financiera, la social, la educativa y la de procesos internos, siendo esta última prioritaria en la actualidad, en tanto se encuentra orientada al fortalecimiento organizacional y a la capacitación continua del talento humano.

Con relación a la colocación de cartera y el comportamiento de los créditos, reconoce las dificultades presentadas, precisando que estas no obedecen exclusivamente a fallas internas, sino también a factores externos como la situación económica general. No obstante, resalta que la cooperativa adoptó medidas para mitigar dichos efectos, tales como el lanzamiento en varias ocasiones del crédito de temporada, con tasas de interés competitivas, lo cual permitió dinamizar la colocación de cartera y evitar afectaciones mayores en la operación.

Frente al seguimiento y control de las decisiones adoptadas, señala que, si bien el Revisor Fiscal no participó en algunas reuniones, sí realizó el respectivo seguimiento posterior, lo cual puede ser certificado por el mismo.

En cuanto a la recomendación relacionada con la presentación de informes alineados con las líneas del Plan Estratégico, manifiesta estar de acuerdo y acoge la sugerencia, indicando que se implementará en los futuros informes de gestión la medición de los indicadores. Así mismo, destaca la incorporación del Balance Social como una herramienta independiente de la información financiera, orientada a evidenciar el impacto social de la cooperativa, el nivel de participación de los asociados y el cumplimiento de los principios solidarios, resaltando que la organización no solo debe medirse en términos económicos, sino también en su función social.

Con relación a el área de mercadeo, reconoce las dificultades que se han presentado para su implementación, indicando que durante el último año se realizaron múltiples gestiones para su creación. Informa que ya se adelantó una convocatoria pública a través de plataformas de empleo, se cuenta con candidatos acordes al perfil requerido y que el proceso se encuentra en etapa final. En ese sentido, establece como compromiso que, dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización de la presente Asamblea, se realizará la contratación del profesional o asesor comercial, sin dilaciones adicionales.

Finalmente, en lo referente a la adecuación de la infraestructura de la sede de Pereira, manifiesta que se han presentado dificultades en la definición técnica de los ajustes a realizar; sin embargo, aclara que existen los recursos necesarios para este propósito. Señala que la cooperativa viene adelantando un proceso de fortalecimiento de su imagen institucional, como lo evidencia la nueva sede en el Valle, la cual cuenta con mejoras significativas, y que este mismo enfoque será implementado progresivamente en las demás sedes, incluyendo la de Pereira.

Concluye indicando que las inquietudes han sido atendidas y que existe el compromiso del Consejo de Administración de continuar trabajando en el fortalecimiento y crecimiento de la cooperativa.

**- CARLOS ARTURO VIVAS MUÑOZ**

Solicita el uso de la palabra con el fin de complementar la respuesta brindada por el presidente del Consejo de Administración, en su calidad de integrante de dicho órgano y presidente del Comité de Crédito.

En su intervención, se dirige al delegado Saúl Carmona para aclarar que, desde el Consejo de Administración, se han realizado diversos esfuerzos orientados a fortalecer la colocación de cartera. En este sentido, señala que se han efectuado modificaciones a los reglamentos de crédito, se han creado nuevas líneas crediticias y se han reducido las tasas de interés, todo ello en articulación con la Gerencia, el área de cartera y el contador.

No obstante, indica que el contexto actual ha dificultado la colocación de créditos, debido a que una parte importante de la base social presenta niveles de endeudamiento elevados, lo cual limita la capacidad de acceso a nuevos créditos. En este sentido, enfatiza que la cooperativa debe actuar con responsabilidad en la administración de los recursos, evitando el sobreendeudamiento de los asociados y la exposición al riesgo del capital social.

Así mismo, manifiesta que se han implementado estrategias de mercadeo orientadas a incentivar el uso de los servicios de la cooperativa, incluyendo el contacto directo con los asociados; sin embargo, reconoce que existen limitaciones derivadas de la capacidad de pago

de los mismos, especialmente en aquellos casos donde, pese a contar con ingresos mínimos, se solicitan montos elevados de crédito.

De igual forma, resalta que, aunque la cooperativa disponga de liquidez, no es procedente realizar colocaciones sin el debido análisis de riesgo, reiterando la importancia de una gestión prudente y responsable. Añade que también se ha venido trabajando en la evaluación de los criterios de vinculación de nuevos asociados.

Finalmente, precisa que la cooperativa no puede compararse con entidades del sector financiero, dado que nuestra operación se encuentra regulada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo cual implica el cumplimiento de requisitos y controles específicos. Advierte que el desconocimiento de estas disposiciones podría poner en riesgo la estabilidad de la entidad.

Concluye señalando que, desde el Consejo de Administración, se ha venido realizando un trabajo constante y riguroso para fortalecer la colocación de cartera, dentro de los principios de prudencia, responsabilidad y sostenibilidad financiera de la cooperativa.

El presidente de la mesa directiva de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, le otorga la palabra al gerente JHON FERRY BERNAL AGUIRRE.

El Gerente JHON FERRY BERNAL AGUIRRE manifiesta que el informe presentado es claro en evidenciar que la disminución en el saldo de cartera no obedece a falta de gestión o a una inadecuada colocación de créditos. Por el contrario, indica que la cooperativa venía manejando tasas de interés del 1.4% y 1.5%, las cuales dejaron de ser competitivas frente al mercado.

Señala que, durante la vigencia, se registró la cancelación de créditos por un valor aproximado de novecientos noventa y cinco millones de pesos (\$995.000.000), situación que atribuye a las estrategias implementadas por entidades del sector financiero, las cuales ofrecieron tasas cercanas al 1% para créditos de altos montos, generando el traslado de cartera desde la cooperativa hacia dichas entidades.

En este contexto, resalta que, gracias a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, se procedió a la modificación del reglamento de crédito y a la reducción de las tasas de interés, con el fin de hacerlas más competitivas, manteniendo condiciones favorables en líneas como vivienda y educación. Así mismo, se implementaron créditos de temporada con condiciones especiales, hasta por un monto máximo de diez millones de pesos (\$10.000.000), a una tasa del 1% y plazos de hasta cuarenta y ocho (48) meses.

Como resultado de estas medidas, informa que, en el mes más reciente, se lograron colocar cincuenta y tres (53) créditos por un valor total de quinientos cuarenta millones de pesos (\$540.000.000), cifra que no se alcanzaba desde hacía aproximadamente dieciocho (18) meses. No obstante, advierte que la cooperativa enfrenta limitaciones derivadas de la regulación establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual impone condiciones más estrictas en comparación con las entidades financieras. En ese sentido, destaca que el periodo actual evidencia una mejora, dado que es el primer mes, después de quince (15) meses, en el que no se presentan cancelaciones significativas de cartera y, por el contrario, se observa un incremento en las solicitudes de crédito, especialmente en la línea de temporada.

Adicionalmente, menciona que, pese a las dificultades del entorno económico, la cooperativa ha logrado mantener beneficios para los asociados, como la entrega del bono por valor de cuatrocientos veintidós millones de pesos (\$ 422.000.000=), con recursos propios, sin ningún

apalancamiento económico, lo cual refleja el esfuerzo institucional por sostener el bienestar de su base social.

Finalmente, indica que el retiro de algunos asociados obedece, en gran medida, a la situación económica general del país, donde varios optan por solicitar la devolución de sus aportes ante la imposibilidad de acceder a crédito, aclarando que dichas circunstancias no son atribuibles a la gestión de la cooperativa, sino a factores externos que afectan el comportamiento del sector.

La secretaria de la Mesa Directiva, MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO, interviene y manifiesta que la Asamblea no debe limitarse únicamente a la crítica, sino que también debe propiciar aportes constructivos por parte de los delegados en beneficio de la cooperativa. En ese sentido, presenta una observación de carácter constructivo al señalar que aquello que no se mide no se puede controlar. Indica que, en el plan estratégico no se evidencian mediciones correspondientes a los años 2024 y 2025, lo cual dificulta evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Finalmente, resalta la necesidad de contar con información clara sobre el avance en el cumplimiento de metas e invita a la Junta de Vigilancia a realizar una evaluación del desempeño en este aspecto.

- **LUZ MARY JIMENEZ LOPEZ**

La delegada interviene para solicitar aclaración respecto a la razón por la cual el informe de gerencia no fue presentado de manera independiente, sino integrado al informe del Consejo de Administración.

El Presidente de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, responde indicando que, conforme a lo expuesto al inicio de la sesión por el Presidente del Consejo de Administración, ABEL REY BUITRAGO, ambos informes se encuentran estrechamente articulados, en la medida en que el Consejo de Administración tiene a su cargo la definición de las políticas y lineamientos estratégicos, mientras que la Gerencia es responsable de su ejecución. En tal sentido, se consideró pertinente su presentación conjunta.

- **CARLOS OLIMPO BEDOYA SERNA**

El delegado manifiesta inquietud respecto al informe de gerencia, particularmente con relación a la nueva sede social y recreativa ubicada en la ciudad de Santa Marta. Señala que no se evidencia su promoción ni publicación en la página web, lo cual, a su juicio, limita su potencial como fuente de generación de ingresos.

De igual forma, propone que, respecto a las sedes disponibles, se publique un listado con la disponibilidad de fechas, con el fin de incentivar su uso y lograr una mayor ocupación, teniendo en cuenta la actual ausencia de divulgación de dicha información.

El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea interrumpe la intervención e indica que la inquietud planteada corresponde a una proposición, por lo cual se aparta del punto del orden del día en discusión, solicitándole presentarla en el espacio de proposiciones y varios.

- **VICTOR HUGO USMA LOZANO**

El delegado manifiesta una inquietud, señalando que, si bien podría tratarse de un error de digitación, el contenido puede prestarse a confusión. Indica que en la página 19 de la cartilla, en el apartado "pérdida de calidad y fallecidos", se incluye la expresión: "la colocación de cartera a partir del 2026, superó", lo cual resulta inconsistente, toda vez que se hace referencia

a un periodo futuro como si ya hubiese ocurrido. En consecuencia, solicita se aclare o corrija dicha información para evitar interpretaciones erróneas.

Al respecto, el Gerente JHON FERRY BERNAL AGUIRRE indica que el error fue de digitación, ratificando que desde octubre de 2025 la colocación supero los \$ 300.000.000=, y se compromete a corregirlo.

**- JOSE DIEGO TAFURTH MASSO (SEGUNDA INTERVENCIÓN)**

El delegado presenta dos inquietudes. En primer lugar, hace referencia a una intervención previa del delegado SAUL CARMONA SALAZAR relacionada con los procesos ejecutivos, manifestando que, en su calidad de consejero del periodo anterior, se presentaron diversas dificultades con los abogados externos. En ese sentido, consulta si actualmente dichos procesos están arrojando resultados favorables, si la gestión de recuperación de cartera a través de procesos ejecutivos está siendo efectiva, si se están cumpliendo las metas establecidas y si existe un seguimiento adecuado sobre este tema.

En segundo lugar, señala que, si bien no es experto en sistemas ni en el manejo de la información, le genera preocupación que información financiera de carácter sensible, que respalda la solidez de la cooperativa, se esté almacenando en dispositivos tipo "tera" (unidades de almacenamiento externas), los cuales considera susceptibles a pérdida o daño. En consecuencia, cuestiona si este mecanismo resulta suficientemente seguro y si dicha práctica se encuentra contemplada dentro de lo expuesto en el informe.

El Presidente del Consejo de Administración, ABEL REY BUITRAGO, indica que procederá a dar respuesta a la primera inquietud, mientras que la Gerencia atenderá la segunda.

Con relación a la primera pregunta, manifiesta que el delegado, en su calidad de consejero del periodo anterior, pudo evidenciar las dificultades que históricamente se han presentado con el equipo de abogados externos de la cooperativa. Señala que, a título personal, no ha estado de acuerdo con dicha situación y que, desde el inicio de su gestión, una de sus prioridades ha sido organizar este aspecto, tema que incluso había sido previamente analizado con la Junta de Vigilancia.

Expresa que, si bien no profundiza en el detalle del ejercicio profesional de los abogados, considera inadecuado que existan créditos con antigüedad de diez (10) a doce (12) años sin una recuperación efectiva, dado que se trata de recursos que pertenecen a la cooperativa.

Indica que, en el marco del Comité de Riesgos del cual hace parte el delegado, se solicitó un informe actualizado de todos los procesos vigentes, el cual fue consolidado en una herramienta tipo Excel que contiene la trazabilidad y el detalle de cada actuación. Como resultado del análisis realizado por el Consejo de Administración, se determinó prescindir de los abogados externos y evaluar la contratación de una casa de cobranzas, la cual ofrecería un esquema de costos similar, pero con una mayor eficiencia en la gestión de recuperación. Finalmente, precisa que, una vez el Comité de Riesgos emita el aval correspondiente sobre el proceso a seguir, se adoptará la decisión definitiva de trasladar la gestión a una casa de cobranza.

El Gerente, JHON FERRY BERNAL AGUIRRE, procede a dar respuesta a la segunda inquietud planteada por el delegado JOSÉ DIEGO TAFURTH MASSO. Indica que la cooperativa históricamente ha manejado copias de seguridad de la información en dispositivos de almacenamiento tipo "tera", los cuales se resguardan en caja fuerte como medida de protección.

Adicionalmente, informa que recientemente se realizó el cambio del servidor y se ha implementado un segundo servidor externo, con el propósito de contar con un respaldo adicional que permita garantizar la disponibilidad y seguridad de la información ante cualquier eventualidad.

Una vez agotado este punto, se deja constancia de la culminación formal de la socialización del informe del Consejo de Administración.

Concluidas las intervenciones, se da por finalizada la socialización del informe del Consejo de Administración y de la Gerencia. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, procede a dar continuidad al orden del día con la presentación del informe de la Junta de Vigilancia.

### **INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

El presidente de la asamblea LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, pone a consideración el informe de la Junta de Vigilancia del cual, se destacan los cuestionamientos hechos por los siguientes delegados:

#### **- SAUL CARMONA SALAZAR**

El delegado interviene para referirse al informe de la Junta de Vigilancia, destacando la importancia de fortalecer el buzón de sugerencias y el sistema de PQRS como herramientas fundamentales para la gestión institucional. Señala que en el informe presentado no se evidencia información suficiente que permita a la Gerencia identificar con claridad los aspectos en los cuales se están presentando falencias, ni las causas que motivan las manifestaciones de los asociados. En este sentido, resalta la necesidad de incluir estadísticas detalladas sobre el número de quejas, reclamos y sugerencias, así como su análisis, dado que esta información constituye un insumo clave para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo, al reflejar directamente la percepción de la base social.

De igual manera, hace referencia a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria con relación a el PESEM (Proyecto Educativo Social y Empresarial), indicando que este es un componente esencial para el desarrollo de la cooperativa y guarda estrecha relación con su misión y visión. En consecuencia, solicita se informe con mayor precisión en qué fase se encuentra su implementación, teniendo en cuenta que el plan estratégico hace alusión a dicho instrumento.

Adicionalmente, plantea inquietudes respecto al cumplimiento del programa de formación en cooperativismo básico, señalando que, conforme al informe, aún existe un número significativo de asociados que no han accedido a esta capacitación, pese a ser un requisito obligatorio al momento de la afiliación. En este punto, sugiere la adopción de estrategias alternativas, como la implementación de modalidades virtuales, que permitan ampliar la cobertura y garantizar el cumplimiento de esta obligación sin incurrir en costos adicionales significativos.

El integrante de la Junta de Vigilancia, LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, da respuesta a la inquietud señalando que es importante contextualizar el estado actual de los procesos. Indica que la Junta de Vigilancia logró su funcionamiento pleno, únicamente a partir del mes de septiembre de 2025, como consecuencia de las situaciones presentadas en la Asamblea de ese mismo año, lo cual incidió en los tiempos de ejecución y seguimiento de varias de sus funciones. En ese mismo sentido, precisa que el Comité de Educación es de reciente conformación, razón por la cual se encuentra en proceso de estructuración, organización y puesta en marcha de sus

actividades, incluyendo la planificación y ejecución del programa de formación en cooperativismo.

Respecto al curso básico de cooperativismo, informa que, con corte a diciembre de 2025, se tenía un rezago aproximado de ciento ochenta y cinco (185) asociados pendientes por cumplir con este requisito. No obstante, resalta que ya se han venido adoptando acciones correctivas, como la programación de jornadas de capacitación, entre ellas, una prevista para el mes de marzo de 2026, en la cual se estima la participación entre ochenta y cinco (85) y noventa (90) asociados.

El integrante de la Junta de Vigilancia, CARLOS ALBERTO JIMENEZ CORRALES, interviene para dar respuesta a lo relacionado con el sistema de PQRS. Señala que este constituye una herramienta de gran importancia para la gestión institucional y el mejoramiento continuo de la cooperativa. No obstante, manifiesta que, a la fecha, se ha evidenciado una baja utilización del buzón de sugerencias, en el cual no se registran quejas, reclamos, sugerencias ni felicitaciones, lo que limita la posibilidad de identificar oportunidades de mejora desde la perspectiva de los asociados.

En consecuencia, extiende una invitación a los delegados y a la administración hacerlo extensivo a la base social, para hacer uso activo de este mecanismo, resaltando que su adecuada utilización permite fortalecer los procesos internos, mejorar la calidad del servicio y contribuir al desarrollo y crecimiento de la cooperativa.

**- MARIA AMANDA GALICIA RUIZ**

La delegada interviene para presentar una recomendación dirigida a la Junta de Vigilancia, relacionada con el proceso de exclusión de asociados. Señala la importancia de que dicha instancia adelante de manera rigurosa el análisis previo de las causales que originan el incumplimiento por parte de los asociados, en particular en lo referente al atraso en el pago de sus obligaciones crediticias.

En este sentido, manifiesta que la Junta de Vigilancia debe verificar y evaluar las razones que explican dichas situaciones, a fin de emitir un concepto debidamente sustentado que sirva de soporte al Consejo de Administración para la toma de decisiones respecto a eventuales exclusiones.

Finalmente, precisa que este no es un procedimiento nuevo, sino una función que históricamente se ha señalado como competencia de la Junta de Vigilancia, por lo que reitera la necesidad de fortalecer su aplicación conforme a las disposiciones internas de la cooperativa.

**- SANDRA LILIANA SANCHEZ OSPINA**

La delegada interviene señalando que la Junta de Vigilancia debe considerar no solo las PQRS presentadas por los canales formales, sino también aquellas que se manifiestan de manera verbal por parte de los asociados.

En este sentido, resalta la importancia de implementar mecanismos que permitan registrar y sistematizar este tipo de manifestaciones, con el fin de analizarlas adecuadamente y adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, fortaleciendo así la gestión institucional y la calidad del servicio prestado por la cooperativa.

Se concluye por parte de los delegados que la atención al cliente en la cooperativa presenta falencias significativas que requieren la adopción inmediata de acciones de mejora. Esta conclusión se fundamenta en el incremento de quejas manifestadas por los asociados, algunos

de los cuales han expresado incluso su intención de retirarse, lo que evidencia un nivel de insatisfacción que debe ser atendido con carácter prioritario.

En este sentido, se resalta la importancia de fortalecer el servicio al cliente como un aspecto fundamental para la sostenibilidad y el buen funcionamiento de la cooperativa. En consecuencia, se establece que la Junta de Vigilancia deberá ejercer un seguimiento riguroso al sistema de PQRS, con el fin de garantizar su adecuada gestión, identificar las causas de las inconformidades y promover la implementación de acciones correctivas que contribuyan a mejorar la calidad del servicio y la permanencia de los asociados.

### **INFORME REVISOR FISCAL**

El presidente de la asamblea LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, pone a consideración el informe de Revisoría fiscal 2025:

#### **- SAUL CARMONA SALAZAR**

El delegado interviene manifestando que, si bien el informe presenta en su mayoría apreciaciones y opiniones de carácter positivo, lo cual le genera satisfacción, considera que el mismo carece de un análisis más integral sobre las situaciones, problemáticas o aspectos críticos que enfrenta la cooperativa.

En este sentido, señala que, a su juicio, sería pertinente que dentro del informe se incluyera una evaluación más detallada de los principales inconvenientes que afectan a la organización, así como un pronunciamiento más enfático por parte de la Revisoría Fiscal, en su calidad de órgano de control, respecto a temas relevantes como la base social, la colocación de cartera y otros aspectos estructurales de la cooperativa.

De igual manera, hace referencia al PESEM (Proyecto Educativo Social y Empresarial), indicando que este constituye un componente fundamental sobre el cual también debería existir seguimiento y pronunciamiento por parte de la Revisoría Fiscal, consultando si se han realizado informes o actividades de control que evidencien un monitoreo efectivo en este aspecto.

#### **- JOSE DIEGO TAFURTH MASSO**

El delegado interviene señalando que, en concordancia con lo expuesto por el delegado SAÚL CARMONA, y en atención a las responsabilidades propias de la Revisoría Fiscal, considera pertinente profundizar en algunos aspectos que no se evidencian con claridad en el informe presentado.

En particular, plantea inquietudes frente al índice de mora que registra la cooperativa, indicando que en el informe no se identifica un pronunciamiento claro, concepto técnico o dictamen por parte del Revisor Fiscal sobre este indicador. En este sentido, consulta cuál es la evaluación que se tiene frente a dicho índice de mora, qué compromisos ha asumido la administración para su gestión, qué tipo de alertas se han generado y si, desde la perspectiva del órgano de control, la situación es adecuada o requiere la adopción de medidas correctivas o ajustes en la estrategia.

El Revisor Fiscal, JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, procede a dar respuesta a las inquietudes formuladas por los delegados, efectuando las siguientes precisiones en el marco de sus competencias:

En primer lugar, señala que el dictamen presentado ha sido elaborado en estricto cumplimiento de las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información, las cuales establecen los criterios técnicos, el alcance y la estructura que deben observar este tipo de informes. En este sentido, precisa que el dictamen no constituye un informe de gestión ni un análisis operativo integral de la cooperativa, sino un pronunciamiento profesional independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Indica que, como parte de los procesos de control y calidad a los que está sujeta la labor de la Revisoría Fiscal, el dictamen correspondiente a la vigencia 2024 fue objeto de revisión por parte de la Junta Central de Contadores, en el marco de sus funciones de inspección y vigilancia, obteniendo una calificación satisfactoria conforme a los estándares exigidos, lo cual respalda el cumplimiento riguroso de la normatividad aplicable.

Así mismo, destaca que los informes de Revisoría Fiscal son remitidos a la Superintendencia de la Economía Solidaria, siendo este uno de los documentos de mayor relevancia dentro del ejercicio de supervisión estatal. Por ello, su contenido debe ceñirse estrictamente a los lineamientos técnicos y normativos, evitando la inclusión de apreciaciones que no correspondan a su alcance o que no cumplan con criterios de materialidad.

Frente a los aspectos planteados por los delegados, tales como el índice de mora, el comportamiento de la base social, el mercadeo o el seguimiento al PESEM, manifiesta que estos temas sí son objeto de análisis, seguimiento y recomendaciones por parte de la Revisoría Fiscal; sin embargo, su tratamiento se realiza a través de informes internos, comunicaciones formales a la administración y espacios como las reuniones del Consejo de Administración, en donde se dejan las respectivas observaciones y alertas.

En este orden de ideas, explica que el dictamen de Revisoría Fiscal contempla cuatro tipos de opinión; limpia, con salvedades, negativa o abstención de opinión, las cuales se determinan exclusivamente cuando se identifican situaciones que afectan de manera material la razonabilidad de los estados financieros o evidencian un detrimento patrimonial significativo. Por consiguiente, no es procedente incorporar dentro del dictamen observaciones de carácter general, operativo o preventivo que, si bien son relevantes para la gestión, no tienen un impacto directo y material en la información financiera auditada.

Finalmente, enfatiza que la inclusión de comentarios o apreciaciones negativas que no cumplan con los criterios técnicos establecidos puede dar lugar a observaciones e incluso sanciones por parte de los entes de control. A manera de ejemplo, precisa que situaciones como la pérdida significativa de recursos, irregularidades de alto impacto o un detrimento patrimonial injustificado sí obligarían a reflejar dichas circunstancias en el dictamen mediante una opinión con salvedades o negativa.

En conclusión, reitera que la Revisoría Fiscal cumple de manera integral su función de control y seguimiento; no obstante, el dictamen presentado responde a una naturaleza técnica específica, razón por la cual ciertos aspectos señalados por los delegados son tratados en otros escenarios formales de supervisión y no dentro del contenido del dictamen propiamente dicho.

#### **- MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO**

La delegada interviene formulando varias inquietudes de carácter técnico y estratégico. En primer lugar, consulta si se ha evaluado la hipótesis de negocio en marcha de la cooperativa y solicita se informe a los delegados dónde puede accederse a dicho análisis, teniendo en cuenta su relevancia para determinar la viabilidad y continuidad de la entidad en el tiempo.

En segundo lugar, hace referencia a lo expuesto en la página 35 del informe, relacionado con la efectividad del sistema de control interno. Al respecto, manifiesta su preocupación señalando que, si la cooperativa no cuenta con un sistema de control interno formalmente estructurado, resulta necesario aclarar bajo qué criterios se están evaluando dichos controles y cómo se están implementando, más allá del cumplimiento de las normas generales aplicables.

Finalmente, al analizar la información correspondiente al capital mínimo irreducible, indicado en la página 68 en un monto de \$4.200.000.000, expresa su inquietud frente a la cercanía del capital social actual respecto a este límite. Señala que la política de aportes fijos adoptada hace aproximadamente tres años ha incidido en la disminución del capital social.

En este sentido, considera que esta situación podría conllevar a la necesidad de una reforma estatutaria, por lo cual propone que sea la Asamblea la que defina la convocatoria a una asamblea extraordinaria para revisar y ajustar dichos topes, resaltando la importancia de esta decisión para la estabilidad y sostenibilidad de la cooperativa.

El Revisor Fiscal, JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, procede a dar respuesta a las inquietudes planteadas por la delegada, en los siguientes términos:

En relación con la hipótesis de negocio en marcha, indica que la cooperativa se encuentra en proceso de evaluación permanente de este supuesto, en cumplimiento de los lineamientos contables y de aseguramiento, los cuales exigen verificar la capacidad de la entidad para continuar operando en el futuro previsible.

Frente al sistema de control interno, precisa que la cooperativa no cuenta actualmente con un cargo o área específica encargada de dicha función; no obstante, existen controles operativos implementados a través de la segregación de funciones entre las diferentes áreas. A manera de ejemplo, señala que el área de contabilidad no tiene facultad para realizar pagos ni ejecutar transacciones, siendo estas funciones exclusivas del área de tesorería, lo cual constituye un mecanismo básico de control.

En cuanto al capital mínimo irreducible, manifiesta que este ha sido objeto de análisis conjunto con la administración y el área contable, identificándose la necesidad de evaluar posibles reformas estatutarias que permitan ajustar este componente a la realidad financiera de la cooperativa. En este sentido, resalta la importancia de revisar este aspecto considerando variables como el retiro de asociados, con el fin de evitar que el capital social se acerque a niveles que comprometan el cumplimiento de dicho límite.

Por su parte, el contador, ELMER BEDOYA LÓPEZ, complementa la respuesta abordando los aspectos financieros señalados:

Indica que, con corte a diciembre de 2025, el índice de mora de la cooperativa se ubicó en 6,83%, cifra que, comparada con el indicador de referencia publicado por la Superintendencia de la Economía Solidaria (5,39%), evidencia una desviación de 1,44 puntos porcentuales por encima del estándar del sector. Precisa que estos indicadores se encuentran revelados en las notas a los estados financieros y son objeto de seguimiento periódico por parte del Consejo de Administración, la Gerencia y la Junta de Vigilancia.

Señala que el principal foco de riesgo se concentra en la cartera sin libranza, correspondiente a créditos que no cuentan con descuento por nómina, cuyo indicador de mora ha oscilado alrededor del 12% desde el año 2020, situación que se originó en el contexto de la pandemia y

que ha sido de difícil normalización. En contraste, destaca que la cartera con libranza y la cartera de vivienda presentan un comportamiento estable y controlado.

Respecto al capital mínimo irreducible, explica que, conforme a los estatutos, este se encuentra fijado en \$4.200.000.000, mientras que los aportes sociales de la cooperativa superan actualmente los \$9.000.000.000, lo que representa aproximadamente un 50% del total. Indica que, si bien este ha sido un riesgo identificado en periodos anteriores, se han adoptado medidas para su fortalecimiento, entre ellas la destinación obligatoria del 60% de los excedentes, incluyendo un 10% orientado a la amortización de aportes sociales, lo que ha permitido consolidar un capital propio cercano a \$ 843.638.786=, generando una brecha favorable frente al mínimo exigido.

Finalmente, en lo referente a la hipótesis de negocio en marcha, precisa que esta se evalúa de manera integral al momento de la elaboración de los estados financieros, concluyendo que la cooperativa no presenta causales de disolución, no ha sido objeto de decisiones orientadas a su liquidación por parte de la Asamblea y no registra pérdidas que comprometan su continuidad. En consecuencia, se mantiene la aplicación del principio de negocio en marcha, el cual es debidamente revelado en las notas a los estados financieros.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes, el presidente de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA da continuidad al desarrollo del orden del día, procediendo con la presentación de los informes por parte de los comités.

### **INFORME DEL COMITÉ DE CREDITO**

El Presidente de la Asamblea, LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, pone a consideración de los delegados el informe del Comité de Crédito.

No habiéndose presentado observaciones, solicitudes de aclaración ni intervenciones por parte de los asistentes respecto del informe rendido por el Comité de Crédito, y agotado el tiempo destinado para su socialización, el Presidente de la Asamblea dispone la continuación del orden del día con la presentación del siguiente informe.

### **INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN**

El Presidente de la Asamblea, señor LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, somete a consideración de los delegados el informe del Comité de Educación, con el fin de que sea analizado en el marco de la gestión desarrollada durante la vigencia.

En su presentación, se realiza una aclaración respecto a un error de digitación identificado en la página 47 del informe, específicamente en el apartado denominado "Análisis de la Gestión", en el cual se consignaron de manera incorrecta algunas cifras. En consecuencia, se procede a informar a los delegados los valores correctos, con el propósito de garantizar la precisión y coherencia de la información presentada, quedando así:

#### **ANALISIS DE LA GESTION.**

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO:</b>	<b>\$ 49,999,999.82</b>
<b>EJECUTADO:</b>	<b>85,68 %</b>
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	<b>\$ 42,842,689.56</b>
<b>RECURSOS NO EJECUTADOS:</b>	<b>\$ 7,157,310.26</b>
<b>NO EJECUTADO:</b>	<b>14,32 %</b>

Se deja constancia de que la anterior corrección obedece exclusivamente a un error de transcripción, sin que ello afecte el contenido sustancial del informe ni las conclusiones derivadas de la gestión del Comité de Educación.

Una vez efectuadas las anteriores aclaraciones y precisadas las cifras correspondientes, el informe es sometido a consideración de la Asamblea. El Presidente consulta a los delegados si existen inquietudes, observaciones o solicitudes de aclaración adicionales, sin que se registre intervención alguna por parte de los asistentes.

En consecuencia, al no presentarse cuestionamientos ni comentarios adicionales, se continúa con el desarrollo del orden del día, dando paso a la presentación del siguiente informe.

### **INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD**

El Presidente de la Asamblea, LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, pone a consideración de los delegados el informe del Comité de Solidaridad.

Durante su presentación, se realiza una aclaración respecto a un error de digitación identificado en la cartilla, relacionado con algunos valores reportados. En consecuencia, se socializan las correcciones que deben ser tenidas en cuenta por los delegados, así:

1. Se confirma que el valor correspondiente a auxilios otorgados a trescientos ochenta y tres (383) asociados asciende a la suma de \$78.828.501, equivalente al 84,89%.
2. Se precisa que el valor correspondiente a IVA e IC es de \$73.102.51.

Se deja constancia de que las anteriores cifras corresponden a la información corregida del informe presentado.

<b>INFORME GENERAL – COMITÉ DE SOLIDARIDAD</b>			
<b>PRESUPUESTO 2025</b>		<b>\$</b>	<b>74,912,780.33</b>
Total Apropriación - Efectivo 2024		<b>\$</b>	<b>74,912,780.33</b>
Asamblea General Ordinaria 2025		\$	68,557,487.91
Remanente 2025		\$	6,355,292.42
<b>TOTAL EJECUTADO POR SOLIDARIDAD 2025</b>		<b>\$</b>	<b>92,864,656.00</b>
Se cargó al gasto contra solidaridad		\$	17,951,875.67
CONCEPTO	Nº	VALOR	%
Auxilios Asociados	383	\$ 78,828,501.00	84,89%
Auxilio Beneficiarios	57	\$ 6,979,000.00	38,88%
<b>TOTAL</b>	<b>440</b>	<b>\$ 85,807,501.00</b>	<b>92,40%</b>
GASTOS DEL COMITÉ	CAFETERIA	\$ 1,407,552.49	1,52%
	IVA, IC	\$ 73,102.51	0,08%
	VIÁTICOS	\$ 5,340,000.00	5,75%
	TRANSPORTE	\$ 236,500.00	0,25%
<b>TOTAL</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>\$ 92,864,656.00</b>	<b>100.00%</b>

BASE SOCIAL	% DE AUXILIOS / BASE SOCIAL		
1592	<b>24.06%</b>		
	AUXILIOS	\$	85,807,501.00 92.40%
	GASTOS COMITÉ	\$	7,057,155.00 7.60%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>92,864,656.00 100.00%</b>

- **CIELO PINEDA GIL**

La delegada interviene manifestando que, al revisar el informe del Comité de Solidaridad, identifica algunas inconsistencias en la información presentada, las cuales considera importante aclarar para efectos de precisión y transparencia en los datos:

En primer lugar, señala que existe una diferencia aproximada de treinta mil pesos (\$30.000) entre la información contenida en la gráfica N.º1 y el cuadro detallado de la página 50, específicamente en el valor total de los auxilios otorgados, por lo cual solicita se verifique y ajuste la cifra correcta.

**Respuesta.** Después de revisar los registros, del proceso, se evidencia que la diferencia corresponde a un error involuntario, al digitar un mayor valor de un auxilio de oftalmología, al digitar \$ 150.000= correspondiéndole \$ 120.000= que fue debidamente corregido por contabilidad y el área de sistema.

**A CONTINUACIÓN, SE REALIZA EL COMPARATIVO CON RELACIÓN A LOS AUXILIOS OTORGADOS AÑOS 2024 -2025**

2024				2025			DIFERENCIA
LINEA DE AUXILIOS	Nº	%	VALOR APROBADO	Nº	VALOR APROBADO	%	
Oftalmológico	249	50	\$ 32,505,000	211	\$ 28,692,757	36	\$ 3,782,243
Odontológico	57	11	\$ 19,600,000	55	\$ 17,165,000	22	\$ 2,435,000
Tfo Especializado	35	7	\$ 14,300,000	42	\$ 17,875,000	16	\$ (3,575,000)
Servicios Médicos	78	16	\$ 8,624,000	72	\$ 9,538,744	10	\$ (914,744)
Cirugía Láser	9	2	\$ 1,800,000	4	\$ 600,000	2	\$ 1,200,000
Copago	6	1	\$ 374,000	4	\$ 386,000	0	\$ (12,000)
Calamidad Doméstica	0	0	\$ -	2	\$ 600,000	0	\$ (600,000)
Funerario	38	8	\$ 9,500,000	34	\$ 8,500,000	11	\$ 1,000,000
Arreglos Florales	25	5	\$ 3,335,000	16	\$ 2,450,000	4	\$ 885,000
<b>TOTAL:</b>	<b>497</b>		<b>\$ 90,038,000</b>	<b>440</b>	<b>\$ 85,807,501</b>		<b>\$ 4,200,499</b>

En segundo lugar, respecto a la información consignada en la página 51 sobre los gastos del fondo mutual, indica que se reporta un valor total de \$99.499.818, correspondiente al 4,76%. No obstante, observa que en el cuadro de ejecución del fondo mutual se incluye, además del valor por auxilios, un rubro correspondiente al seguro de cartera por valor de \$129.068, el cual no se encuentra reflejado en el párrafo explicativo. En este sentido, considera que dicho valor también debería ser incorporado dentro de la descripción de los gastos, por tratarse igualmente de una erogación del fondo.

<b>SALDO A DICIEMBRE 2025 - SEGÚN ESTADO FINANCIEROS</b>		<b>\$ 1,873,223,773.68</b>
<b>CONFORMACIÓN CONTABLE DEL FONDO MUTUAL</b>		
<b>APORTE MENSUAL DE ASOCIADOS</b>		<b>\$ 213,858,369</b>
<b>DOS PÓLIZAS EXEQUIALES</b>		<b>\$ 5,145,000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 219,003,369</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 2,092,227,143</b>
<b>EJECUCIÓN - AÑO - 2025</b>		
<b>Auxilio Mutual</b>	<b>Asociados</b>	<b>Total</b>
	<b>21</b>	<b>48</b>
<b>Seguro de Cartera</b>		<b>\$ 99,499,818.00</b>
<b>Seguro de Cartera</b>		<b>\$ 129,068.00</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 99,628,886.00</b>

Finalmente, frente al párrafo en el que se indica que el Fondo Mutual, a 31 de diciembre de 2025, cerró en \$1.992.598.256,68, con un incremento de \$119.374.452,32 respecto al año anterior, manifiesta que, al realizar la operación, se evidencia una diferencia en el valor del incremento,

el cual debería corresponder a \$119.374.483, por lo que solicita se revise y ajuste esta cifra para garantizar la consistencia de la información presentada.

**Respuesta.** De la revisión a lo cuestionado se concluyó que la delegada CIELO PINEDA GIL tiene razón frente a la cifra cuestionada, correspondiendo a \$119.374.483=, **procediéndose a su corrección en esta acta:**

Los gastos del Fondo Mutual fueron de \$99.499.818, correspondiente al 4.76%, este gasto fue ejecutado del aporte mensual de los asociados.

El Fondo Mutual al 31 de diciembre de 2025, cerró en **\$1.992.598.256,68**, lo que refleja un aumento de **\$119,374,483**, en comparación con el año anterior.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes, el presidente de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA da continuidad al Comité de Bienestar Social.

### **INFORME COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL COOPERATIVO**

El Presidente de la Asamblea, señor LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, somete a consideración de los delegados el informe presentado por el Comité de Bienestar Social, con el propósito de que sea analizado en el marco de la gestión social adelantada durante la vigencia 2025.

En el desarrollo de la exposición, el secretario del Comité de Bienestar Social, JOSÉ ANCÍZAR MEJÍA MARÍN, informa a la Asamblea sobre la identificación de algunos errores de digitación en el documento previamente entregado, los cuales no afectan el contenido sustancial del informe ni las conclusiones del mismo, pero requieren ser precisados para garantizar la exactitud de la información. En consecuencia, procede a socializar las correcciones pertinentes, solicitando a los delegados su validación y anotación en el respectivo documento físico.

Con relación a la página 55, se indica que, al momento de ajustar el cuadro principal al formato de impresión, se generó la omisión involuntaria de algunos valores. Por lo anterior, se presentan las cifras correctas correspondientes al consolidado de ingresos y egresos del periodo 2025, con el fin de asegurar la debida interpretación de la información financiera del Comité:

<b>AÑO 2025</b>		
<b>PORCENTAJE DE GASTOS VS EGRESOS</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>\$</b>	<b>505,834,831</b>
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>%</b>
CAFETERIA	\$ 3,033,315	0.60%
CELEBRACIONES ESPECIALES	\$ 25,160,400	4.97%
GASTOS DEPORTIVOS	\$ 3,354,216	0.66%
GIMNASIOS	\$ 47,596,900	9.41%
VIATICOS	\$ 8,960,000	1.77%
MANUALIDADES	\$ 14,933,700	2.95%
INTEGRACION ASOCIADOS	\$ 143,144,143	28.30%
AUX 3° COMP	\$ 1,129,000	0.22%
AUXILIOS POR RECREACIÓN	\$ 2,741,750	0.54%
TRANSPORTE	\$ 407,000	0.08%
IVA	\$ 746,916	0.15%
IMP. AL CONSUMO	\$ 6,016,643	1.19%
BONO NAVIDEÑO	\$ 246,631,588	48.76%
PAPELERIA	\$ 878,770	0.17%
COMITÉ DE SEDES	\$ 1,100,490	0.22%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 505,834,831</b>	<b>100.00%</b>

Así mismo, en la página 60, en el último párrafo del informe, se advierte una inconsistencia en la cifra correspondiente al total de participantes. En el texto se indica una asistencia de 988 personas; sin embargo, al verificar la información consolidada y su coherencia con el apartado de "Alcance Social", se establece que la cifra correcta es de **998 personas**. En consecuencia, se aclara ante la Asamblea que se trata de un error de digitación, prevaleciendo como dato válido el número de 998 beneficiarios, el cual guarda concordancia con los resultados reportados.

Posteriormente, el delegado SAÚL CARMONA interviene con el fin de solicitar precisión sobre el alcance del concepto "celebraciones especiales", registrado en el cuadro de la página 55.

En atención a lo anterior, el secretario del Comité de Bienestar Social, JOSÉ ANCÍZAR MEJÍA MARÍN, aclara que dicho concepto corresponde a la adquisición de bonos de cine gestionados con la entidad CINE COLOMBIA, los cuales hacen parte de las estrategias de bienestar orientadas a promover la integración y el esparcimiento de los asociados. Indica, adicionalmente, que para efectos contables estos se registran en el sistema bajo la denominación de "celebraciones especiales", en concordancia con la clasificación interna de los gastos del Comité.

Durante la exposición y análisis del informe, se formula un llamado de atención con el fin de fortalecer la promoción activa de los beneficios que ofrece la Cooperativa, incentivando su conocimiento y utilización por parte de todos los asociados. De igual manera, se exhorta a potenciar la divulgación y el aprovechamiento de los convenios vigentes, con el propósito de maximizar el impacto social y económico que estos pueden generar en la comunidad cooperativa.

#### - **GLORIA AMPARO SALCEDO**

Manifiesta una inquietud relacionada con la destinación y aprovechamiento de los recursos asignados a los bonos de cine. Señala que, a su consideración, este beneficio no está siendo utilizado de manera eficiente, toda vez que, según lo evidenciado en el informe, un número significativo de asociados no ha realizado el respectivo reclamo de dichos bonos.

Así mismo, indica que esta situación podría estar asociada a factores de cobertura, teniendo en cuenta que, en algunas zonas, particularmente en el departamento del Valle, no se cuenta con presencia de la entidad CINE COLOMBIA, lo que limita el acceso efectivo de los asociados a este beneficio y, en consecuencia, afecta su nivel de utilización. En ese sentido, sugiere evaluar la pertinencia de este tipo de auxilio o considerar alternativas que garanticen una mayor cobertura y aprovechamiento por parte de la base social.

En atención a la inquietud planteada, el secretario del Comité de Bienestar Social, JOSÉ ANCÍZAR MEJÍA MARÍN, manifiesta que, por parte de la planta de empleados de la Cooperativa, se adelantaron de manera oportuna y reiterada las gestiones necesarias para informar a los asociados sobre la disponibilidad de los bonos de cine y los procedimientos para su respectivo reclamo. Indica que, con este propósito, se utilizaron de forma integral los diferentes canales institucionales de comunicación, tales como la página web, redes sociales y mensajería directa a través de WhatsApp, garantizando la difusión de la información en todas las zonas de cobertura.

No obstante, lo anterior, precisa que, pese a dichas acciones, un número considerable de asociados no realizó el reclamo dentro del término establecido, teniendo en cuenta que los bonos cuentan con una fecha de vencimiento, luego de la cual pierden su validez. En razón a esta situación, y con el fin de evitar la pérdida de los recursos económicos invertidos, el Comité de Bienestar Social, con la debida autorización del Consejo de Administración, adoptó la

decisión de asignar dos (2) bonos de cine a cada uno de los delegados presentes en la Asamblea, como mecanismo para optimizar el aprovechamiento de dichos recursos.

Posteriormente, interviene la delegada de la zona especial, DANIELA LÓPEZ RUIZ, quien expone que, con el propósito de garantizar una distribución equitativa que permitiera impactar al mayor número posible de asociados, la Cooperativa, a través del Comité de Bienestar Social, había definido inicialmente la entrega de un (1) bono de cine por asociado. Sin embargo, señala que, en la práctica, especialmente en la zona de Caldas, varios asociados manifestaron inconformidad con dicha decisión, argumentando que un solo bono resultaba insuficiente, razón por la cual se abstuvieron de reclamarlo, al considerar que la expectativa era recibir dos (2) bonos. Explica que esta situación incidió directamente en el bajo nivel de redención del beneficio, generando un remanente significativo de bonos sin utilizar. En consecuencia, y con el fin de evitar la pérdida de estos recursos, se adoptó como medida complementaria la entrega de bonos adicionales a aquellos asociados que se acercaban de manera presencial a la Cooperativa, particularmente en el marco de solicitudes de crédito, otorgándoles hasta dos (2) bonos como incentivo.

Finalmente, precisa que esta estrategia tuvo un carácter inicialmente extraordinario, orientado a promover la participación y el acercamiento de los asociados a la entidad; sin embargo, al establecerse posteriormente como una práctica de aplicación general, se evidenció que el beneficio no estaba siendo plenamente aprovechado por toda la base social, lo cual genera la percepción de una utilización ineficiente de los recursos destinados a este tipo de actividades de bienestar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes y realizadas las aclaraciones pertinentes, el presidente de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA da continuidad al Comité de Riesgos.

### **INFORME DEL COMITÉ DE RIESGOS AÑO 2025**

El presidente del Consejo de Administración, señor ABEL REY BUITRAGO, informa a la Asamblea que el informe del Comité de Riesgos constituye un instrumento de reciente implementación, incorporado en la presente vigencia con el propósito de fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y gestión integral de los riesgos en la Cooperativa. En este sentido, precisa que dicho informe se presenta por primera vez ante la Asamblea Ordinaria de Delegados, en cumplimiento de los principios de transparencia y adecuada revelación de la información.

Realizada la anterior aclaración, la secretaria del Comité de Riesgos, señora MARÍA DEL SOCORRO JARAMILLO, procede a dar lectura al informe y a exponer su contenido ante la Asamblea.

Una vez finalizada la presentación, el informe es puesto a consideración de los delegados, invitándolos a formular las inquietudes, observaciones o solicitudes de aclaración que estimen pertinentes, con el fin de ser atendidas en el mismo espacio.

Finalmente, una vez leídos, expuestos y debidamente analizados los informes correspondientes al punto décimo (10º) del orden del día, el Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPISS COLOMBIA 2026 deja expresa constancia de que la totalidad de los documentos fue puesta en conocimiento de los delegados de manera oportuna y suficiente, tanto mediante las carpetas entregadas con la debida antelación a la realización de la Asamblea, como a través de su presentación y socialización en el desarrollo de la misma, garantizando con ello el acceso pleno a la información y el adecuado ejercicio de sus funciones deliberativas y decisorias.

## **11. LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA DEL AÑO 2025.**

El presidente de la Asamblea somete a consideración de los delegados los Estados Financieros de la COOPERATIVA correspondientes a la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron previamente puestos en su conocimiento mediante la documentación entregada con la debida antelación.

Acto seguido, consulta a los asistentes si existen inquietudes, observaciones o solicitudes de aclaración frente a la información presentada, sin que se registren objeciones en este momento. A continuación, se concede el uso de la palabra al señor ELMER BEDOYA LÓPEZ, Contador de COOPISS COLOMBIA, quien procede a exponer el informe financiero correspondiente al ejercicio contable de la vigencia 2025.

En su intervención, el Contador manifiesta que, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes en materia contable y financiera, se presenta el juego completo de estados financieros, el cual incluye: el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros y la respectiva certificación. Precisa igualmente que dichos estados se presentan de manera comparativa con la vigencia anterior, con el fin de permitir un análisis claro y objetivo de la evolución financiera de la Cooperativa.

Explica que los estados financieros constituyen una representación estructurada de la realidad económica de la entidad durante el período evaluado, en la que se reflejan los recursos controlados (activos), las obligaciones contraídas (pasivos) y el patrimonio, así como los resultados generados en el desarrollo de su objeto social.

Seguidamente, procede a realizar una exposición detallada de cada uno de los componentes del informe financiero, explicando su contenido, alcance e importancia, y presentando el análisis comparativo entre las vigencias 2024 y 2025, con el propósito de evidenciar las principales variaciones, tendencias y comportamientos financieros de la Cooperativa.

Lo anterior, con el fin de brindar a los delegados los elementos necesarios para la adecuada comprensión, análisis y posterior toma de decisiones en relación con la información financiera presentada.

Se deja constancia de que el delegado JULIÁN HUMBERTO MEJÍA VEGA se retiró de la Asamblea sin previo aviso. No obstante, verificado el número de asistentes, se establece que existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026, los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025. Para efectos de verificación del quórum, se procede a realizar el llamado a lista por parte de la secretaria de la Mesa Directiva, MARÍA DEL SOCORRO JARAMILLO, registrándose la presencia de sesenta y ocho (68) delegados hábiles.

Acto seguido, el Presidente somete a votación los Estados Financieros 2025, los cuales son aprobados por UNANIMIDAD por los delegados presentes, relacionaos en el llamado a lista.

La verificación de la votación es realizada por la Junta de Vigilancia, en cabeza de su integrante CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CORRALES, quien certifica que, al momento de la decisión, se encontraban presentes sesenta y ocho (68) delegados hábiles. En consecuencia, se deja constancia de que tanto la verificación del quórum como el resultado de la votación corresponden fielmente a lo acontecido en el recinto, quedando debidamente legitimada la

aprobación unánime de los Estados Financieros, preparados por la Gerencia, el Contador y el Revisor Fiscal de la Cooperativa.

## 12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES COOPERATIVOS VIGENCIA AÑO 2025.

El presidente de la Asamblea, LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, convoca a los delegados presentes que atendieron al llamado a lista a presentar propuestas con relación a la distribución de excedentes generados en el año 2025, a ser aplicados en el ejercicio 2026.

Recuerda a la plenaria que la propuesta de distribución fue elaborada y presentada oportunamente por el Consejo de Administración (periodo 2025 – 2028), y que fue incluida en la cartilla entregada a cada uno de los honorables delegados en el mes de marzo de 2026, cumpliendo así con el principio de información previa y oportuna antes de la realización de la presente Asamblea.

A continuación, el delegado ABEL REY BUITRAGO en calidad de presidente del Consejo de Administración, interviene para brindar claridad sobre el contenido y orientación de dicha propuesta.

En su intervención, señala que la propuesta fue construida en estricto cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente en lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en lo relativo al manejo prudente, transparente y orientado al objeto social de los fondos sociales.

Agrega que, teniendo en cuenta el contexto económico y social nacional, y la necesidad de responder con solidaridad y acompañamiento a los asociados, es prioritario fortalecer los recursos destinados a los fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Social, los cuales, en muchos casos, dependen exclusivamente de la distribución de excedentes.

Notifica que, Coopiss Colombia a 31 de diciembre de 2025, generó excedentes por la suma de \$497,267,660; que en cumplimiento de disposiciones Estatutarias sobre distribución de excedentes de conformidad con el artículo 106 del Estatuto 2023, el cual se ajusta a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, todo excedente en Coopiss Colombia, se distribuirá en la forma que se determina en este artículo.

EXCEDENTES		\$	497,267,660
Distribución de Ley - Artículo 54, Ley 79 de 1988 y Artículo 108 Estatuto 2018			
20%	Reserva Protección Aportes	\$	99,453,532
20%	Fondo de Educación	\$	99,453,532
10%	Fondo de Solidaridad	\$	49,726,766
10%	Fondo Amortización de aportes	\$	49,726,766
<b>60%</b>		<b>\$</b>	<b>298,360,596</b>

### A disposición de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026

**\$ 198,907,064**

Conforme al cuadro anteriormente expuesto, del total de \$497.267.660 correspondiente a los excedentes generados durante la vigencia fiscal 2025, el 60%, equivalente a \$298.360.596, se destina en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 106 del Estatuto Social de Coopiss Colombia, el cual se encuentra alineado con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 y demás disposiciones concordantes de la normatividad vigente en materia de economía solidaria. La distribución obligatoria se efectúa de la siguiente manera: Un veinte por ciento (20%)

como mínimo para crear y mantener la reserva de Protección de Aportes Sociales; Un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de Educación; Un diez por ciento (10%) como mínimo para el Fondo de Solidaridad; y Un diez (10%) para el fondo de amortización de aportes, con el fin de fortalecer el capital institucional y disminuir la brecha existente con el capital mínimo irreductible; quedando a disposición de la Asamblea \$198.907.064.

La propuesta de distribución de excedentes vigencia 2025, a disposición de la Asamblea, presentada por el Consejo de Administración de Coopiss Colombia, es la siguiente:

<b>PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Fondo de Solidaridad	\$ 70,000,000
Fondo de Bienestar Social	\$ 128,907,064
	<b>\$ 198,907,064</b>

<b>ESTADOS DE LOS FONDOS SOCIALES DESPUÉS DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN</b>	
Fondo de Educación	\$ -
Fondo de Solidaridad	\$ 119,726,766
Fondo de Bienestar Social	\$ 128,907,064
Fondo de amortización de aportes	\$ 49,726,766
<b>IMPUESTO PARA LA RENTA</b>	<b>\$ 99,453,532</b>

De la distribución de excedentes, artículo 142 de Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, de la Reforma Tributaria Estructural, y el Decreto Reglamentario 410 de 2017, que modificó el artículo 19 - 4 del ET, se destina el 20% del excedente de 2025, para RENTA, a ejecutarse el 2026. Se propone, apropiar para RENTA – DIAN de los excedentes 2025, del fondo de Solidaridad y educación, en los siguientes valores:

Fondo de Educación	\$ 55,000,000
Fondo de Solidaridad	\$ 44,453,532
	<b>\$ 99,453,532</b>

Después de cargar al fondo de educación y de solidaridad los valores antes relacionados, los fondos quedan con los siguientes valores:

<b>SALDOS DE CADA UNO DE LOS RUBROS DESPUES DE LA DISTRIBUCIÓN</b>	
Reserva Protección Aportes	\$ 99,453,532
Fondo de Educación	\$ 44,453,532
Fondo de Solidaridad	\$ 75,273,234
Fondo de amortización de aportes	\$ 49,726,766
Fondo de Bienestar Social	\$ 128,907,064
Impuesto A La Renta - Ley 1819 De 2016 - Artículo 142	\$ 99,453,532
	<b>\$ 497,267,660</b>

El Presidente de la Asamblea, LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, en ejercicio de sus facultades estatutarias, somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOPISS COLOMBIA el Proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativos correspondiente a la vigencia 2025, para su aplicación en el año 2026, presentado por el Consejo de Administración.

Una vez dado a conocer el proyecto y agotado el espacio de análisis, deliberación y discusión por parte de los delegados, se deja constancia de que la delegada MARTA INÉS SÁNCHEZ CARMONA se retira del recinto por motivos de desplazamiento a su ciudad de origen, Medellín, Antioquia, habiendo previamente conocido el contenido del Proyecto de Distribución de Excedentes 2025, antes de su sometimiento a votación.

Acto seguido, el presidente de la asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, procede a la votación del proyecto de distribución de excedentes, previa verificación que en el recinto contestaron al llamado lista SESENTA Y SIETE (67) delegados, CERTIFICANDO que hay quórum para deliberar y decidir válidamente, obteniéndose la siguiente votación: SESENTA Y SEIS (66) VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2025 y un voto en blanco, de la delegada MARIA AMANDA GALICIA RUIZ por considerar que es procedente y necesario establecer que no se destinó valor alguno para el fondo de educación.

Sometido el proyecto a consideración de la Asamblea, el resultado de la votación arroja sesenta y seis (66) votos a favor y un (1) voto en blanco,

La Junta de Vigilancia, en cabeza de su presidente CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CORRALES, certifica que, al momento de la decisión, se encontraban presentes sesenta y siete (67) delegados hábiles y que el resultado de la votación, como lo aprobado corresponde fielmente a lo anterior.

En consecuencia, el presidente de la asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA declara formalmente aprobado el Proyecto de Distribución de Excedentes Cooperativos correspondiente a la vigencia 2025, para su ejecución en el año 2026, decisión que adquiere plena fuerza vinculante y efectos jurídicos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el estatuto de la Cooperativa y las decisiones adoptadas por el máximo órgano social.

Acto seguido, coloca a consideración de la asamblea, las facultades que solicita el Consejo de Administración, para el manejo de los recursos de los fondos sociales durante el 2026, de trasladar a la vigencia 2027, los recursos que hayan quedado a 31 de diciembre de 2026, y poder cargar al gasto, durante el 2026, las actividades realizadas por los comités de apoyo en cumplimiento de su presupuesto de actividades, una vez agotados los recursos del fondo, tal como se anexa al proyecto de distribución de excedentes citada anteriormente, a continuación se detalla el texto de la propuesta presentada por el Consejo de Administración:

*"El Consejo de Administración solicita facultades especiales para continuar cargando al gasto, después de agotada la apropiación de cada uno de los Fondos Sociales, el valor de las actividades presupuestadas a realizar durante el año 2026, en cumplimiento de su objeto y objetivo social establecido en el Estatuto, como también trasladar para la vigencia 2027, cualquier suma de dinero que haya quedado sin ejecutar a 31 de diciembre de 2026, en cada uno de los Fondos Sociales."*

El propósito del Consejo es cumplir con cada uno de los principios cooperativos, procurando revertir, del excedente que genera el servicio de crédito, a sus asociados, beneficios, a través de los diferentes comités de apoyo, previo estudio técnico Financiero, que permita garantizar su viabilidad económica, realizando en el presupuesto, los ajustes que fueren del caso, para evitar colocar a la Entidad en una difícil situación financiera y asegurar su progreso económico.

El presidente de la asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, pone a consideración de la asamblea ordinaria de delegados 2026, la propuesta de otorgar facultades especiales al Consejo de Administración, de cargar al gasto, una vez agotados los fondos, las actividades presupuestadas para el 2026 y de trasladar para la vigencia 2027, los saldos que quedaron en cada uno de los fondos al 31 de diciembre de 2026, tal como lo propuso el Consejo de Administración, y se relacionó en la carpeta que se entregó a cada delegado, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

En consecuencia, el presidente de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, certifica que la asamblea ordinaria de delegados de 2026, aprobó, por mayoría absoluta, la propuesta de

Distribución de excedentes vigencia 2025 y por UNANIMIDAD, otorgo facultades especiales al Consejo de Administración, de cargar al gasto, una vez agotados los fondos, el valor de las actividades presupuestadas a realizar durante el año 2026 y de trasladar para la siguiente vigencia 2027, los saldos que quedaron en cada uno de los fondos al 31 de diciembre de 2026.

Votación que fue verificada y certificada por la Junta de Vigilancia en representación del integrante CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CORRALES en cumplimiento a lo establecido en art.40 de la Ley 79 de 1988 y el literal b del artículo 83 del actual Estatuto de 2023.

### **13. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA GERENCIA PARA TRAMITAR ANTE LA DIAN LA ACTUALIZACIÓN COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.**

El Revisor Fiscal JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, informa, a los delegados que, en atención a lo dispuesto en la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016 (parágrafo transitorio segundo, artículo 19 E.T), sobre los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del Impuesto Sobre la Renta y Complementario, en el cual se encuentra Coopiss Colombia, para mantener este status, deben registrarse nuevamente ante la DIAN como entidad sin ánimo de lucro del Sector Solidario para lo cual necesita la aprobación por parte de la asamblea, esta es una obligación legal.

Advierte, que las entidades del Sector Cooperativo deben surtir el proceso de permanencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, sobre el tratamiento tributario para las entidades del Sector Cooperativo, que rige desde su constitución y por el solo hecho de serlo rigen sin tener que adelantar ningún proceso adicional, más allá de su propia constitución legal.

Pero, si están obligadas al proceso de actualización en el registro web, tal como lo establece el artículo 19-4 del E.T, que es de obligatorio cumplimiento y se construye con base en la información suministrada por los contribuyentes, con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementario.

Señala que, las entidades que no radiquen la solicitud y los documentos soportes serán determinadas como sociedades comerciales, sometidas al régimen general del impuesto sobre la renta, de acuerdo con el artículo 364-3 del E.T.

Además, informa, que en el CAPITULO 5, del Decreto 2150 de 2017 que reglamenta la Ley 1819 de 2016, en su Artículo 1.2.1.5.1.8. Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto deberá anexar a la solicitud de calificación o permanencia, sin perjuicio de la información de que trata el artículo 1.2.1.5.1.3. de este Decreto, adjunto a otros documentos que demuestren la existencia de la Cooperativa, también deben anexar Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Teniendo en cuenta, que es necesario que cada Asamblea autorice al Gerente, para que solicite a la DIAN la permanencia y/o calificación, según sea el caso, de Coopiss Colombia, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, propone se incluya en la próxima reforma al Estatuto esta autorización en forma permanente, de tal forma que aun en los casos que la asamblea sea aplazada o cancelada, pueda llevar a cabo esta renovación.

El presidente de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, procede a poner a consideración de esta asamblea, la autorización a la gerencia, para tramitar ante la DIAN, la actualización

como entidad sin ánimo de lucro, dentro del régimen tributario especial, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD, por los SESENTA Y SIETE (67) delegados que contestaron al llamado a lista.

Votación, verificada por los integrantes de la Junta de Vigilancia en cabeza del integrante CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CORRALES, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 40 de la Ley 79 de 1.988, y el literal b, del artículo 83 del Estatuto 2023, quien certifica que tanto el Quórum como la votación fueron verificados por ellos y corresponden a lo antes reseñado, legitimando lo aprobado.

En consecuencia, el presidente de la Asamblea LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, certifica que esta asamblea aprobó, por UNANIMIDAD, autorizar a la gerencia, para tramitar ante la DIAN, la actualización como entidad sin ánimo de lucro año 2026.

#### **14. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL, SU SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.**

El señor JHON FERRY BERNAL AGUIRRE, Gerente de Coopiss Colombia, informa a la Asamblea que, en cumplimiento del principio de participación democrática, consagrado en el artículo 3º de la Ley 79 de 1988 y en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto de la Cooperativa, se adelantó el proceso de convocatoria pública para la elección del Revisor Fiscal y su suplente, garantizando la debida publicidad y transparencia, por medio de la página web y redes sociales.

El plazo de la convocatoria finalizó el 18 de marzo de 2026, fecha hasta la cual se recibieron un total de once (11) propuestas económicas de profesionales o firmas que acreditaron idoneidad, todos ellos con la calidad de Contadores Públicos titulados, cumpliendo a cabalidad los requisitos legales y estatutarios exigidos para el ejercicio de la Revisoría Fiscal.

A fin de garantizar el pleno conocimiento de los delegados sobre los perfiles postulados, se hizo entrega oportuna del expediente completo de las propuestas recibidas. En atención a las normas de ética profesional y para evitar cualquier situación que pueda configurar un conflicto de intereses, el doctor JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, actual Revisor Fiscal principal de la Cooperativa y uno de los postulantes, se retiró voluntariamente del recinto durante el tratamiento de este punto del orden del día, absteniéndose de participar o influenciar el desarrollo del debate y la votación respectiva.

#### **RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS – REVISORÍA FISCAL 2026–2027**

En atención al proceso de selección adelantado por la COOPERATIVA, se procede a exponer de manera sucinta las principales condiciones económicas y técnicas contenidas en las propuestas presentadas por las diferentes firmas oferentes para la prestación del servicio de Revisoría Fiscal durante la vigencia 2026, así:

##### **PROPUESTA N° 1. NBA ASESORES S.A.S.**

La firma presenta una propuesta estructurada bajo un enfoque de acompañamiento integral, continuo y estratégico, orientado al fortalecimiento del control interno, la prevención de riesgos y el cumplimiento normativo.

En el aspecto económico, establece como honorarios la suma equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) más IVA, con una dedicación aproximada de sesenta (60) horas mensuales, incluyendo acompañamiento permanente a la administración y órganos de control.

En cuanto a sus características técnicas, se destaca la disposición de un equipo multidisciplinario, amplia experiencia en el sector, certificación en sistemas de gestión de calidad, y una

metodología de trabajo estructurada en fases de diagnóstico, ejecución y seguimiento, abarcando auditorías financieras, de cumplimiento, de riesgos, control interno, impuestos y seguridad de la información.

#### **PROPUESTA N° 2. GUTIÉRREZ ROJAS ASOCIADOS S.A.S.**

La propuesta se fundamenta en la prestación del servicio de Revisoría Fiscal integral bajo la modalidad de outsourcing, con un enfoque amplio que comprende aspectos financieros, administrativos, legales, tributarios, tecnológicos y de control interno.

La firma acredita una trayectoria superior a treinta (30) años y plantea como objetivo principal el fortalecimiento organizacional, la optimización de procesos y la implementación de herramientas de control y gestión.

En lo relacionado con el componente económico, se establece que el valor de los honorarios profesionales por concepto de Revisoría Fiscal estará sujeto a la aprobación del presupuesto estimado para la vigencia 2026 por parte de la Cooperativa, sin que en la propuesta se determine una suma específica o cuantificable, lo cual implica que dicho valor deberá definirse en el marco de la aprobación presupuestal correspondiente.

#### **PROPUESTA N° 3. GESTORES CONTABLES Y FINANCIEROS GESCONT S.A.S.**

La propuesta se orienta al ejercicio de la Revisoría Fiscal bajo criterios de independencia, cumplimiento normativo y evaluación del control interno, con base en estándares técnicos aplicables al sector solidario.

En cuanto a los honorarios, se establece que serán determinados conforme a los valores definidos por la entidad en la convocatoria, teniendo en cuenta el tiempo de dedicación, la responsabilidad legal del cargo en especial lo previsto en el artículo 36 de la Ley 454 de 1998 y las tarifas de la firma, sin indicarse una suma específica.

Se contempla una dedicación aproximada de treinta y dos (32) horas mensuales, y se precisa que los gastos de desplazamiento y alojamiento no se encuentran incluidos.

#### **PROPUESTA N° 4. CR PROFESSIONAL SERVICES S.A.S.**

En el marco del proceso de evaluación, se analizó la propuesta presentada por la firma, la cual La firma presenta una propuesta con enfoque estratégico orientado a la gestión de riesgos, fortalecimiento del control interno y cumplimiento normativo, apoyada en un equipo profesional con experiencia superior a diez (10) años en auditoría y revisoría fiscal, incluyendo trayectoria en firmas de reconocimiento internacional. No se especifica la antigüedad de constitución de la sociedad.

En relación con los honorarios, se establece un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) mensuales, determinados con base en el nivel de riesgo, tamaño, complejidad de la entidad y horas estimadas de trabajo.

#### **PROPUESTA N° 5. INTEGRAL ACCOUNTING SERVICES.**

La firma presenta una propuesta orientada a la evaluación del control interno y la gestión de riesgos, bajo estándares internacionales de auditoría, con un equipo de trabajo estructurado en niveles jerárquicos que garantizan supervisión y control del servicio (gerencia, senior y asistente de auditoría).

En cuanto a la antigüedad, no se especifica expresamente en la propuesta; sin embargo, se evidencia una estructura organizacional formal y un enfoque técnico alineado con prácticas del mercado.

Respecto de los honorarios, se establece que estos se determinan con base en las horas estimadas de trabajo y tarifas promedio del mercado, fijándose una oferta económica de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) anuales más IVA, equivalente a aproximadamente novecientas (900) horas anuales. Se precisa que los gastos de desplazamiento fuera de la ciudad serán asumidos por la Cooperativa.

La propuesta se presenta con posibilidad de ajuste mediante acuerdo contractual entre las partes.

#### **PROPUESTA N° 6. SEVEN GROUP G7 S.A.S. BIC**

La firma SEVEN GROUP G7 S.A.S. BIC presenta una propuesta de Revisoría Fiscal con enfoque integral, orientada al fortalecimiento del control interno, la gestión de riesgos y el cumplimiento de obligaciones legales, financieras y tributarias, incluyendo como valor agregado capacitaciones permanentes y actualización normativa para la entidad.

Los honorarios profesionales se fijan en la suma mensual de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.150.000), más IVA, ajustables anualmente conforme al incremento del salario mínimo legal vigente. Se excluyen costos asociados a la gestión de devolución de impuestos, los cuales se manejarían bajo comisión de éxito.

#### **PROPUESTA N° 7. LEIDY STEFANY MORENO AMADO**

La propuesta corresponde a una profesional independiente con experiencia en revisoría fiscal, auditoría y control interno, ofreciendo un servicio integral que incluye diagnóstico inicial, evaluación de procesos, seguimiento al cumplimiento normativo, auditoría financiera y emisión de informes periódicos, con acompañamiento presencial y virtual.

Los honorarios profesionales serán acordados entre las partes, conforme al presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de prestación de servicios.

#### **PROPUESTA N° 8. KRESTON COLOMBIA**

La firma Kreston Colombia presenta una propuesta de revisoría fiscal con respaldo internacional y enfoque integral en auditoría financiera, legal, tributaria, de riesgos y tecnologías de la información, mediante un equipo interdisciplinario y una metodología estructurada de trabajo.

Los honorarios profesionales se establecen en la suma mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000), más IVA, con una dedicación estimada de sesenta (60) horas mensuales.

#### **PROPUESTA N° 9. JCT ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.**

La firma JCT Asesores y Consultores S.A.S. ofrece un servicio integral de revisoría fiscal con énfasis en auditoría financiera, tributaria y forense, orientado a la prevención de riesgos, control de la información y cumplimiento normativo, incluyendo revisión de procesos contables, obligaciones fiscales y sistemas de información.

En la propuesta presentada no se especifica el valor de los honorarios profesionales.

## **PROPUESTA N°10. PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.S. BIC**

La firma PKF Cabrera Internacional S.A.S. BIC presenta una propuesta con enfoque integral y respaldo de red internacional, que comprende auditoría financiera, control interno, cumplimiento legal, gestión, riesgos y tecnologías de la información, bajo una metodología estructurada y estándares internacionales.

Los honorarios profesionales se establecen en la suma mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000), más IVA, equivalentes a SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000) anuales antes de impuestos.

## **PROPUESTA N° 11. JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO**

El señor José Gabriel Obando Obando, actual Revisor Fiscal de la Cooperativa, presenta propuesta para la continuidad en la prestación del servicio, ofreciendo asesoría legal y contable, emisión de conceptos especializados y la presentación de informes mensuales al Consejo de Administración.

Los honorarios profesionales serán los que determine la Asamblea General, con ajuste anual mínimo conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Se deja constancia que, en aplicación del principio de transparencia y con el fin de evitar conflictos de interés, el proponente se retiró del recinto durante el proceso de deliberación y evaluación de las propuestas.

El Gerente, señor JHON FERRY BERNAL AGUIRRE, deja constancia expresa ante la Asamblea, que los postulantes JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.153.748 y tarjeta profesional No. 63.330-T, y MILENA VELANDIA TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.120.153 y tarjeta profesional No. 96175-T, quienes han desempeñado funciones como Revisor Fiscal principal y suplente respectivamente, no pertenecen ni han pertenecido como asociados de Coopiss Colombia, ni ostentan vínculos de parentesco con directivos o funcionarios de la Cooperativa, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 215 del Código de Comercio y los Estatutos de Coopiss.

## **NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL**

El Presidente de la Asamblea, señor LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, informa a los delegados que, verificada la presencia de SESENTA Y SIETE (67) delegados en el recinto, se cuenta con el quórum reglamentario, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988 y el Estatuto vigente de la Cooperativa, para deliberar y decidir válidamente sobre el nombramiento del Revisor Fiscal y su suplente.

Acto seguido, el Presidente somete a consideración y votación de la Asamblea las once (11) propuestas recibidas en el marco de la convocatoria pública adelantada por la Cooperativa para la designación del Revisor Fiscal para el período 2026–2027, las cuales fueron previamente puestas en conocimiento, analizadas y comparadas por los delegados.

Para el efecto, la Comisión de Escrutinios procede a distribuir de manera física el tarjetón de votación, en el cual se relacionan los postulantes, con el fin de que cada delegado marque la opción de su elección.

Las propuestas sometidas a votación fueron las siguientes:

Nº	PROPONENTE	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	HONORARIOS
1	NBA ASESORES S.A.S.	Enfoque integral, preventivo y estratégico; equipo multidisciplinario; auditorías financieras, riesgos, control interno, impuestos y TI; metodología por fases.	2 SMMLV mensuales + IVA; aprox. 60 horas/mes
2	GUTIÉRREZ ROJAS ASOCIADOS S.A.S.	Outsourcing integral (financiero, legal, tributario, tecnológico); más de 30 años de experiencia; enfoque en fortalecimiento organizacional.	No especificado; sujeto a aprobación presupuestal
3	GESCONT S.A.S.	Independencia, cumplimiento normativo y control interno; enfoque sector solidario.	No especificado; según tarifas y convocatoria (32 horas/mes)
4	CR PROFESSIONAL SERVICES S.A.S.	Enfoque en riesgos, control interno y cumplimiento; equipo con más de 10 años de experiencia.	\$2.000.000 mensuales
5	INTEGRAL ACCOUNTING SERVICES	Enfoque en control interno y riesgos; estructura jerárquica (gerencia, senior, asistente); estándares internacionales.	\$42.000.000 anuales + IVA (~900 horas/año)
6	SEVEN GROUP G7 S.A.S. BIC	Enfoque integral; fortalecimiento del control interno, riesgos y cumplimiento; incluye capacitaciones y actualización normativa.	\$4.150.000 mensuales + IVA
7	LEIDY STHEFANY MORENO AMADO	Profesional independiente; servicio integral con diagnóstico, auditoría y acompañamiento permanente.	A convenir
8	KRESTON COLOMBIA	Firma con respaldo internacional; enfoque integral (financiero, legal, riesgos y TI); equipo interdisciplinario.	\$3.200.000 mensuales + IVA (60 horas/mes)
9	JCT ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	Enfoque integral con énfasis en auditoría financiera, tributaria y forense; prevención de fraude y riesgos.	No especificado
10	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.S. BIC	Firma internacional; auditoría integral (financiera, legal, riesgos, TI); metodología estructurada.	\$5.500.000 mensuales + IVA (\$66.000.000/año)
11	JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO	Actual Revisor Fiscal; asesoría legal-contable, conceptos e informes mensuales.	Definidos por Asamblea; ajuste IPC

Una vez concluido el proceso de votación, se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>PROPUESTA N° 1</b>	NBA ASESORES S.A.S.	DOS VOTOS (2)
<b>PROPUESTA N° 2</b>	GUTIÉRREZ ROJAS ASOCIADOS S.A.S.	CERO VOTOS (0)
<b>PROPUESTA N° 3</b>	GESCONT S.A.S.	CERO VOTOS (0)
<b>PROPUESTA N° 4</b>	CR PROFESSIONAL SERVICES S.A.S.	CERO VOTOS (0)
<b>PROPUESTA N° 5</b>	INTEGRAL ACCOUNTING SERVICES	CERO VOTOS (0)
<b>PROPUESTA N° 6</b>	SEVEN GROUP G7 S.A.S. BIC	CERO VOTOS (0)
<b>PROPUESTA N° 7</b>	LEIDY STHEFANY MORENO AMADO	UN VOTO (1)
<b>PROPUESTA N° 8</b>	KRESTON COLOMBIA	CERO VOTOS (0)
<b>PROPUESTA N° 9</b>	JCT ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	CERO VOTOS (0)
<b>PROPUESTA N° 10</b>	PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.S. BIC	CERO VOTOS (0)
<b>PROPUESTA N° 11</b>	JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO	SESENTA Y DOS (62)
	VOTO EN BLANCO	DOS VOTOS (2)

En consecuencia, se establece que la PROPUESTA N.º 11, presentada por el señor JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, obtuvo SESENTA Y DOS (62) votos a favor, superando ampliamente las demás postulaciones y alcanzando la mayoría requerida para su elección.

La Junta de Vigilancia, en cabeza del señor CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CORRALES, certifica que la votación fue realizada en debida forma, que los resultados consignados corresponden al escrutinio verificado, y que el quórum se mantuvo vigente durante todo el proceso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 40 de la Ley 79 de 1988 y el literal b) del artículo 83 del Estatuto Social vigente.

Por lo tanto, el Presidente de la Asamblea, LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, CERTIFICA que, conforme a los resultados obtenidos, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2025, por mayoría absoluta, aprueba la designación del doctor JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.153.748 y tarjeta profesional No. 63.330-T, como Revisor Fiscal principal de la Cooperativa para el periodo 2026 – 2027. Así mismo, se aprueba la designación de la doctora MILENA VELANDIA TAMAYO, identificada con tarjeta profesional No. 96.175-T, como Revisora Fiscal suplente, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y la normativa vigente.

El periodo de funciones se extenderá desde la presente fecha y hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2027, quedando facultada la Gerencia para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios.

### **HONORARIOS**

En cumplimiento del orden del día, el presidente de la Asamblea General de Delegados, señor LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, invita a los honorables delegados a presentar propuestas relativas a la fijación de los honorarios correspondientes al cargo de Revisor Fiscal, desempeñado por el DR. JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, durante el nuevo período estatutario.

Se deja constancia de que el Dr. OBANDO, en su calidad de contratista independiente y responsable del régimen común, se encuentra obligado a declarar y trasladar el IVA a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Así mismo, asume de forma autónoma el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, conforme a la normativa vigente y sobre la base de los honorarios percibidos.

Este aspecto es considerado como punto de referencia para la presentación, análisis y votación de las siguientes propuestas:

**PROPUESTA N° 1.** - Incrementar un 10% a los honorarios - DELIO ALFONSO MOYA JUSTINICO.

**PROPUESTA N° 2.** - Incrementar un 8% a los honorarios - HERNAN CORREA RAMIREZ.

**PROPUESTA N° 3.** - Aplicar el ajuste correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) vigente (5.1%) - LUZ MARY JIMENEZ LOPEZ

Acto seguido, el presidente de la Asamblea verifica la asistencia de SESENTA Y SIETE (67) delegados, certificando la existencia de quórum de liberatorio y decisorio conforme a lo establecido en el estatuto, por lo que se procede a someter a votación cada una de las propuestas.

Una vez otorgado un período de cinco (5) minutos para la votación, la Junta de Vigilancia, en cabeza de su presidente, señor CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ CORRALES, ejerciendo sus funciones estatutarias de verificación y auditoría, realiza el conteo de los votos, arrojando los siguientes resultados:

PROPUESTA		RESULTADO
<b>PROPUESTA N° 1.</b>	Incrementar un 10% a los honorarios	(1) VOTO
<b>PROPUESTA N° 2.</b>	Incrementar un 8% a los honorarios	(30) VOTOS
<b>PROPUESTA N° 3.</b>	Aplicar el ajuste correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) vigente	(34) VOTOS
	Voto en blanco	(2) VOTOS

En consecuencia, el presidente de la Asamblea, el señor LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, certifica que la Asamblea General Ordinaria de delegados de COOISS Colombia – 2026, realizada de forma presencial, aprueba por mayoría la celebración de un nuevo contrato de prestación de servicios con el señor JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.153.748 y tarjeta profesional No. 63.330-T, para desempeñar las funciones de Revisor Fiscal de la entidad para el período comprendido entre la fecha de esta Asamblea y la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2027.

En el contrato por prestación de servicios 2026 – 2027, los honorarios se incrementarán en un 5.10%, correspondiente al ajuste del IPC, sobre el valor base de \$ 3.381.000 + IVA.

Así mismo, se aprobó como revisora fiscal suplente a la contadora MILENA VELANDIA TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.120.153 de Pereira y tarjeta profesional No. 96.175-T, quien asumirá el cargo en caso de ausencia temporal o definitiva del titular, con la misma remuneración aprobada.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso y conforme al principio de anualidad fiscal, la Asamblea aprobó, por mayoría absoluta, que el aumento de honorarios entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente Asamblea, sin efectos retroactivos al mes de febrero de 2026. Esta decisión se toma considerando que, según la normatividad aplicable, la Asamblea General Ordinaria debe realizarse durante el primer trimestre del año. Se precisa que la duración del contrato del Revisor Fiscal irá desde la fecha de esta Asamblea hasta la realización de la siguiente Asamblea General Ordinaria, salvo que por motivos de fuerza mayor (como crisis sociales o de salud pública) se requiera su modificación.

Se encomienda al señor JHON FERRY BERNAL AGUIRRE, Gerente de Coopiss Colombia, adelantar la elaboración, suscripción e inscripción del contrato respectivo, así como las gestiones administrativas necesarias para la legalización ante los organismos de control del Estado.

Finalmente, se deja constancia de que el Revisor Fiscal titular, JOSÉ GABRIEL OBANDO OBANDO, se encuentra presente en el recinto y, fue notificado del nombramiento y de su suplente por parte de la Asamblea, aceptando ante todos presentes, formalmente el cargo de Revisor Fiscal de Coopiss Colombia por el periodo 2026 - 2027.

## **15. PRESENTACIÓN BALANCE SOCIAL – COOISS COLOMBIA 2025.**

En este punto del orden del día, se procede con la presentación del Balance Social correspondiente a la vigencia 2025 de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO “COOISS COLOMBIA”.

La exposición estuvo a cargo de la Gerencia y la secretaria de Gerencia, quien explicó que el Balance Social constituye una herramienta fundamental de gestión que permite medir, evaluar y comunicar el impacto social de la cooperativa frente a sus asociados, sus familias y la comunidad en general, en concordancia con los principios y valores del sector solidario.

Durante la presentación, se dieron a conocer los principales resultados alcanzados en el periodo 2025, destacando las acciones desarrolladas en materia de bienestar social, educación solidaria, recreación, fortalecimiento institucional y apoyo a los asociados, evidenciando el cumplimiento de los objetivos estratégicos trazados por la entidad. Asimismo, se resaltó la inversión social realizada por la cooperativa, orientada a mejorar la calidad de vida de los asociados, mediante programas, beneficios y servicios que promueven la equidad, la solidaridad y el desarrollo integral.

Se indicó que el Balance Social no solo refleja cifras, sino también el compromiso permanente de la cooperativa con sus asociados, consolidándose como un instrumento de transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones.

Finalizada la presentación, se abrió el espacio para intervenciones por parte de los delegados, quienes realizaron observaciones, comentarios y recomendaciones, las cuales quedaron debidamente registradas en la cartilla.

No habiendo más intervenciones, la Asamblea da por recibido y presentado el Balance Social de la vigencia 2025.

## **16. PRESENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO Y CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO.**

El Presidente de la Asamblea, señor LUIS ALBEIRO HERNÁNDEZ MEJÍA, procede a desarrollar el punto del orden del día correspondiente a la presentación del Plan Estratégico de Desarrollo y del Código de Ética y Buenas Prácticas de Gobierno de COOISS COLOMBIA, cuya exposición estuvo a cargo del Presidente del Consejo de Administración, señor ABEL REY BUITRAGO.

En su intervención, el expositor presenta a los delegados el alcance y la finalidad de ambos instrumentos, indicando que el Plan Estratégico de Desarrollo constituye la hoja de ruta institucional que orienta la gestión de la Cooperativa en el mediano y largo plazo, mediante la definición de objetivos, metas, líneas estratégicas y acciones dirigidas al cumplimiento de su objeto social, el fortalecimiento organizacional y la generación de valor para los asociados.

De igual forma, expone el Código de Ética y Buenas Prácticas de Gobierno, señalando que este documento establece los principios, valores, normas de conducta y directrices de gobierno corporativo que deben regir la actuación de los órganos de administración, control, empleados y asociados, con el propósito de garantizar la transparencia, la integridad, la responsabilidad y la adecuada toma de decisiones al interior de la Cooperativa.

Se deja expresa constancia de que los textos íntegros de ambos documentos fueron entregados previamente a cada uno de los delegados en medio físico, mediante folleto, con el fin de asegurar su conocimiento, estudio y apropiación.

Bajo esta consideración, se precisa que el presente punto tuvo carácter estrictamente informativo, por lo cual los documentos presentados no fueron sometidos a consideración ni a votación por parte de la Asamblea, en tanto su finalidad en esta instancia fue exclusivamente la de socialización institucional.

Finalmente, se concede un espacio para intervenciones y observaciones por parte de los delegados, las cuales serán evaluadas por la administración y los órganos competentes para los fines pertinentes, dejándose constancia de la debida presentación de ambos instrumentos ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

## **17. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

### **RECOMENDACIÓN N.º 1 – LUIS GERMAN LOPEZ SABOGAL**

Se sugiere que para las próximas reuniones se verifiquen el tipo de alimentación que se brinda a los asociados, es malo comparar pero en años anteriores la alimentación fue mucho mejor en calidad y cantidad y a muchos de los asociados salimos a alimentarnos por fuera.

El almuerzo y el desayuno poca cantidad, frío y sin sal alguno.

### **RECOMENDACIÓN N.º 2 – GLORIA PATRICIA VALENCIA SALAZAR**

Que se programe un día de trabajo (capacitación) con la presentación del código de ética y plan estratégico de desarrollo.

### **RECOMENDACIÓN N.º 3 – GLORIA PATRICIA VALENCIA SALAZAR**

Frente a los créditos como se manejan en otras cooperativas

Que se manejen tasas de interés teniendo en cuenta la antigüedad. Ejemplo, hasta 5 años de afiliación 1.3 de 5 a 10 años 1.2 de 10 a 15 años 1.1 y mayor de 15 años el 1 % y que los requisitos sean cartas laborales y/o para pensionados ultimo desprendible de pago y de esta manera incentivar los créditos, y tener pólizas de cubrimiento y de esta manera ayudar a los asociados para que por necesidad no se retiren.

### **RECOMENDACIÓN N.º 4 – ROSA AMANDA TABARES SANCHEZ**

Recomendación a la cooperativa, importante que cuando se programe un conversatorio a los asociados se les pregunte sobre la inconformidad que puedan tener frente a la atención brindada por el o la funcionaria que lo entienden para que la cooperativa tome carta en asunto y se le de solución a lo allí expuesto y poder prestar una mejor atención al asociado.

### **RECOMENDACIÓN N.º 5 – ANGELA BEATRIZ PERDOMO DE QUINTERO**

La comunicación en la cooperativa debe ser oportuna y acertiva. Los delegados debemos estar informados de los avances del plan de desarrollo y ser conocedores de los reglamentos internos de todos los comités, tener por lo menos una vez al año inducción a reducción. Lo anterior porque los delegados somos un enlace e intermediarios con los asociados, órganos de dirección, entidades y comunidades. Así actuaremos con responsabilidad para garantizar una buena gestión.

### **RECOMENDACIÓN N.º 6 – MARTHA LUCIA LADINO SANTAMARIA**

Para el comité de educación que tengan en cuenta a los que estamos activos laborando para los horarios de conversatorios y capacitaciones y así poder asistir y no tener que solicitar permisos.

### **RECOMENDACIÓN N.º 7 – NOHORA LIBIA TORRES RIVERA**

Que la gente que no ha hecho el curso de cooperativismo y se encuentre en el exterior lo pueda realizar virtualmente y así mismo pueden afiliarse los interesados (porque me han hecho mucho esta pregunta).

### **RECOMENDACIÓN N.º 8 – FERNANDO PACHON GONZALEZ**

Que los paseos sean equitativos ya que hay unos mucho más costosos.

### **RECOMENDACIÓN N.º 9 – LUZ MARY JIMENEZ LOPEZ**

Es repetitivo analizar el paseos referente a la gente a quienes no tenemos padres e hijos menores de edad, dar participación a su esposa, esposo, hijo o nieto, evitemos cada año, recomendar lo mismo, petición hecha por los asociados no solo por los delegados. Sea solicitado varias veces actividades para el adulto mayor, que se afilien a una caja de compensación para participar en juego nacionales.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 10 – LUZ MARY JIMENEZ LOPEZ**

Por favor llevamos varios años donde no se presenta comunicación con la cooperativa no existe canal de comunicación efectiva. Realizar más capacitaciones para el asociado no solo obsequiar bono y paseo, pensar en el bienestar general del asociado, actividades para el adulto mayor con todo respeto. En cuanto a la alimentación fue muy regular ya que el salón y la cantidad con todo respeto malo comparar pero en épocas pasadas eran mucho mejor y agradables para diferir. Por lo anterior esta recomendación manifestada por varios.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 11 – SANDRA LILIANA SANCHEZ OSPINA**

Crear el grupo de WhatsApp de delegados administrado por la gerencia, cerrado y abierto solo para administradores para enviar información importante; lo que no elimina los medios de comunicación como el correo y cartilla o informes físicos y enviar también de manera digital al WhatsApp y correo el código de ética y el plan de estratégico y portafolio de servicios y beneficios.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 12 – SANDRA LILIANA SANCHEZ OSPINA**

Promover capacitaciones para los colaboradores no solo en temas técnicos sino también en habilidades blandas (atención a afiliados y cliente interno, manejo de emociones). Para los asociados capacitaciones también en mecanismos de acceso a recursos de fondos de cooperación internacional para apoyo a iniciativas sociales y emprendedores.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 13 – SANDRA LILIANA SANCHEZ OSPINA**

Revisar permanentemente el estado de los apartamentos de Santa Marta , hacer los mantenimientos periódicos y saneamiento básico (fumigaciones vectores) renovar el mobiliario (camas, muebles) deben ser cómodos. Una afiliada de Bogotá manifestó que en visita al apartamento nuevo en santa marta había muchas cucarachas, el aseo de los baños no era el adecuado, los colchones de las camas muy viejos e incómodos.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 14 – CARLOS OLIMPO BEDOYA SERNA**

Sugiero la actualización de la pagina web y todos los medios de mercadeo para promocionar la nueva sede de Santa Marta. Igualmente dar a conocer las disponibilidades de alojamiento de las 2 sedes Santa Marta y lograr mayores ingresos.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 15 – GLORIA AMPARO SALCEDO**

Por favor tener información clara del convenio con el servicio funerario – tope de personas-derechos de la afiliación o repatriación.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 16 – GLORIA AMPARO SALCEDO**

Al ingreso de nuevos afiliados podamos dar oportunidad de ingreso, si hay una referencia de data crédito y postergar para crédito, pero se pueda dar oportunidad de ingresar. Capacitación virtual, para poder nivelar el curso de cooperativismo, lugar y horario, para el personal pendiente del curso de cooperativismo.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 17 – JOSE DIEGO TAFURTH MASSO**

1. En la página web de la cooperativa es importante que exista un banner que lleve directamente al plan estratégico de la entidad.
2. antes de la creación de un nuevo cargo, es importante que se realice un estudio de cargas de trabajo y se identifique la carga de actividad y funciones por cada cargo actual.

#### **RECOMENDACIÓN N.º 18 – GLORIA NANCY OROZCO CORREA**

Más que recomendar, quiero felicitar a la cooperativa por todo lo que hacen y ser una cooperativa sólida, comprometida responsable, sigan así, y por último que no nos rebajen el bono navideño, esa sería mi recomendación, gracias por tanto, gracias, gracias, gracias. Feliz de estar en la mejor cooperativa.

**RECOMENDACION N.º 19 - DELIO ALFONSO MOYA JUSTINICO**

Se recomienda fortalecer las estrategias de publicidad y mercadeo, incluyendo medios como radio y televisión, con el fin de ampliar el reconocimiento de la cooperativa y atraer nuevos asociados.

**RECOMENDACION N.º 20 - PAULA ANDREA APARICIO CASTILLO**

En el mercadeo se debe hacer énfasis en los beneficios del sector solidario (cooperativa) VS sector bancario.

**RECOMENDACION N.º 21 - PAULA ANDREA APARICIO CASTILLO**

Mejorar los procesos en el comité de crédito para mayor agilidad en las solicitudes pues esto hace que se vean mejores resultados.

**RECOMENDACION N.º 22 - LEIDY JOHANNA ORTIZ**

Es urgente contratar a una persona que se encargue de mercadeo y tenga un excelente manejo de las herramientas digitales que implemente unas buenas estrategias para incrementar tanto la colocación de créditos como la afiliación de nuevos asociados se debe crear un perfil al cargo que sea muy completo y que su función sea medible en todos los periodos.

**RECOMENDACION N.º 23 - NELLY MONCADA BEDOYA**

Deberían recibir como asociado a las personas que figuran en data crédito. Recibirlos como asociados y no se le haga prestamos o le recogen la cartera.

**RECOMENDACION N.º 24 - MARIELLI OVIEDO SABOGAL**

Me gustaría para promocionar y tener fácil acceso a esta cooperativa visitar las instituciones como clínica Comfamiliar, hay chicos interesados pero con los horarios se dificulta desplazarse proponer fecha y hora de visita para reunirse allá y yo comunicarles a estos compañeros.

Motiva mucho a los asociados para que no se retiren por medio de educación para su familiar y jóvenes capacitaciones.

**RECOMENDACION N.º 25 - CRISTIAN ALEXANDER MONSALVE GRAJALES**

Contratación del área de mercadeo "Tuluá" valle  
Perfil - Habilidad - conocimiento sentido de pertenencia – disponibilidad

¿Me gustaría saber requerimientos de la cooperativa y si no hay impedimento por ser delegado?

**RECOMENDACION N.º 26 - LUZ STELLA SANTIAGO VELASQUEZ**

1. Tratar de sostener los créditos con una tasa baja ya que hay afiliados con un buen sueldo, cómo debemos de saber que hay sueldos de afiliados inclusive por debajo de un mínimo.
2. Debemos promocionar nuestra cooperativa para avanzar más con nuestra cooperativa y no ir a decaer.
3. Recuperar la cartera morosa.
4. Por favor la alimentación en general estuvo muy poco agradable, fría y a destiempo, por lo cual varios nos quedamos sin almorzar y otras compañeras salieron a comer a las afueras. Y para completar nuestros compañeros tuvieron que empezar a recoger la loza para poder volver a iniciar.
5. No estoy de acuerdo con tantas falencias en el fondo mutual y solidaridad.

**RECOMENDACION N.º 27 - MARIA AMANDA GALICIA RUIZ**

Los informes ser presentados en PDF para evitar que sean manipulados.  
En conclusión: Los que quedan mal son los que presentan los informes.

**RECOMENDACION N.º 28 - MARIA AMANDA GALICIA RUIZ**

Propongo que la junta de vigilancia haga el proceso de seguimiento a las renunciaciones y procesos de exclusión.

**RECOMENDACIÓN N.º 29 - GERARDO ANTONIO NIETO PATIÑO**

Que la junta de vigilancia delegue un funcionario de la misma para que abra el buzón y cuente la cantidad de sugerencias tanto positivas como negativas ningún otro funcionario debe manejar la llave del buzón.

**RECOMENDACION N.º 30 - MARTA INES SANCHEZ CARMONA**

Que las inconformidades que tenemos ante situaciones personales con la cooperativa y que hemos manifestado por WhatsApp sean tenidas en cuenta y sean respondidas dentro de los plazos de ley. (He manifestado y no he tenido respuesta). Desde Medellín, no tenemos acceso al buzón PQRS. ¿o debe hacerse por página web? Muchas gracias.

Pregunta: Cuando hay asociados nuevos: ellos deben solicitar personalmente el curso básico de cooperativismo? O la cooperativa los convoca? (obvio por plataforma virtual a distancia) dado que estamos en Medellín. Muchas gracias por su respuesta.

**RECOMENDACION N.º 31 - JOSE WILMAR CHAVEZ OJEDA**

Desligar el informe del consejo con el informe presentado por la gerencia, ya que uno de ellos propone políticas y el otro se encarga de efectuarlas por lo tanto uno le hace auditoría al otro.

**RECOMENDACION N.º 32 - LUZ MERY NEIRA PEREIRA**

Especificar con claridad al nuevo afiliado que el bono navideño no se da igual que a la persona antigua.

**RECOMENDACION N.º 33 - REINALDO AMADOR**


Programar curso de nivel de cooperativismo.  
Posibilidad de reformar el bono navideño a \$400.000 a mayores de 10 años de asociados.

**RECOMENDACION N.º 34 - LUZ MARINA NEIRA ORTIZ**

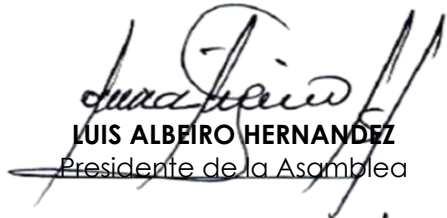
Se recomienda eliminar el servicio de ramo fúnebre, teniendo en cuenta que, en la actualidad, los procesos de cremación o inhumación se realizan el mismo día, lo que hace que dicho servicio no resulte pertinente. En su lugar, se sugiere destinar este valor al fortalecimiento del auxilio funerario.

Se propone aumentar el monto del crédito de temporada, con el fin de ampliar su cobertura y beneficio para los asociados.

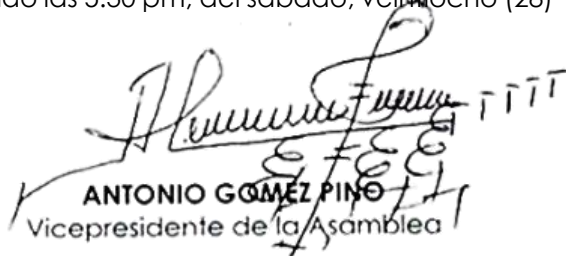
En virtud del Decreto 398 de 2020, por el cual se convocó a esta Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2026 de forma presencial el señor JHON FERRY BERNAL AGUIRRE en calidad de representante Legal de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOPISS COLOMBIA certifica que durante toda la Asamblea se mantuvo el Quorum requerido para deliberar.

  
**JHON FERRY BERNAL AGUIRRE**  
CC No 9.805.571

Una vez agotado el orden del día, el presidente de la Asamblea General Ordinaria de delegados, LUIS ALBEIRO HERNANDEZ MEJIA, levanta la sesión, siendo las 5:30 pm, del sábado, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintiséis (2026).



**LUIS ALBEIRO HERNANDEZ**  
Presidente de la Asamblea

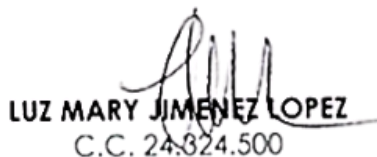


**ANTONIO GÓMEZ PINO**  
Vicepresidente de la Asamblea



**MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO**  
Secretaria de la Asamblea

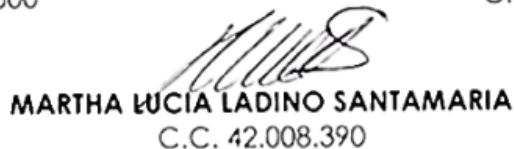
Los suscritos miembros de la Comisión de Revisión de la presente Acta, manifiestan que previa su lectura, el Acta No 066, de la Asamblea General Ordinaria de delegados realizada el 28 de marzo de 2026 se encuentra ajustada a lo tratado y aprobado por los delegados, y ella es fiel a los hechos acontecidos en dicha Asamblea Ordinaria, por lo tanto, por unanimidad aprobaron el acta 066.



**LUZ MARY JIMENEZ LOPEZ**  
C.C. 24.324.500



**GLORIA AMPARO SALCEDO**  
C.C. 29.756.189



**MARTHA LUCIA LADINO SANTAMARIA**  
C.C. 42.008.390

El gerente, presidente y la secretaria de la Asamblea General Ordinaria de delegados, realizada el 28 de marzo de 2026, CERTIFICAN que la presente es fiel copia del original del acta 066, que corresponde a la Asamblea antes citada.



**LUIS ALBEIRO HERNANDEZ**  
Presidente de la Asamblea



**MARIA DEL SOCORRO JARAMILLO**  
Secretaria de la Asamblea



**JHON FERRY BERNAL AGUIRRE**  
Gerente - Representante Legal